

**FONDO DE INVERSIÓN DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES
CON EVALUACIÓN DE LA ANUIES
(FIUPEA)**

**INFORME FINAL:
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
Y DE DISEÑO 2007**

**Elaborado por:
Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la
Educación Superior, A.C. (CIEES).**

Marzo, 2008

Resumen Ejecutivo

El Programa Fondo de Inversión de Universidades Públicas Estatales con Evaluación de la ANUIES (FIUPEA) fue creado por iniciativa presidencial en el año 2001 y, en el marco del Programa Nacional de Educación Superior 2001-2006 (PRONAE), junto con el FOMES (Programas Fondo de Modernización para la Educación Superior), fue diseñado con el propósito de que no sólo apoyara proyectos de equipamiento e infraestructura de carácter remedial, sino que apoyara proyectos integrales académicos y de gestión, de programas educativos reconocidos por su buena calidad y de procesos certificados por normas de tipo ISO 9000:2000, elaborados directamente por los distintos actores de las Instituciones de Educación Superior en sus diferentes niveles: ámbito institucional, las Dependencias de Educación Superior, DES (en su caso), y los Cuerpos Académicos, CA, con metas compromiso a corto, mediano y largo plazo; lográndose el desarrollo de una nueva estrategia de planeación estratégica participativa conocida como Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI); que en sus primeros seis años de operación, en voz de los titulares de las IES, y con base en el avance en los indicadores institucionales, ha demostrado un avance positivo significativo en el aseguramiento de la calidad de la educación superior del país.

El FIUPEA, con base en el paradigma de planeación del PIFI, ha fomentado en las universidades públicas e instituciones afines la formulación y actualización de Programas Integrales de Fortalecimiento Institucional (PIFI), cuyo objetivo es el aseguramiento de la calidad de los programas educativos (PE), y de los procesos de gestión y servicios que éstas ofrecen; por lo que coadyuva al cumplimiento de las metas de calidad en la educación superior, y al desarrollo y la consolidación de la planeación en las Instituciones de Educación Superior Públicas, a través del apoyo con recursos federales extraordinarios no regularizables de fondos concursables, que la Secretaría de Educación Pública ha otorgado a las IES públicas en los últimos seis años con base en la calidad de los proyectos académicos y de gestión presentados en el marco de sus PIFI y evaluados favorablemente por investigadores reconocidos por su alto desempeño, elevado nivel académico y solvencia moral.

Puede concluirse que la creación del paradigma de planeación del PIFI, en el marco del FIUPEA, ha mostrado una tendencia positiva de los resultados observados en la evolución de los indicadores de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C. (CIEES) y El Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), y constituye un medio estratégico para financiar el aseguramiento integral de la calidad de los PE que se han comprometido a asegurar la acreditación por organismos reconocidos por el COPAES o clasificados temporalmente en el nivel 1 del Padrón de Programas Evaluados por los CIEES; y asegurar la certificación de los procesos de gestión por normas internacionales tipo ISO-9000:2000, en el marco de los PIFI.

Índice

Introducción	6
Capítulo 1. Diseño	8
1.1. Análisis de la contribución del programa a los objetivos estratégicos de la dependencia y/o entidad, así como a los objetivos nacionales.	8
1.2. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores. De la lógica vertical de la matriz de indicadores.	15
1.3. De la lógica horizontal de la matriz de indicadores.	20
1.4. Población potencial y objetivo.	30
1.5 Análisis de la vinculación de las Reglas de Operación (ROP) o normativa aplicable con los objetivos del programa.	36
1.6. Posibles coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas federales.	38
Capítulo 2. Planeación estratégica	42
2.1 Los mecanismos y herramientas de planeación estratégica.	42
2.2 De la orientación para resultados	46
Capítulo 3. Cobertura y focalización	56
3.1 Análisis de cobertura	56
3.2 Análisis de focalización.	63
Capítulo 4. Operación	65
4.1 Análisis de los ROP o normatividad aplicable.	65
4.1.1 Selección de beneficiarios y/o proyectos	65
4.1.2 Solicitud de apoyos	67
4.1.3 Tipos de apoyos.	69
4.1.4 Ejecución	72
4.2 Mejora y simplificación regulatoria	74
4.3 Organización y gestión	76
4.4 Administración financiera	79
4.5 Eficacia, eficiencia, economía operativa del programa	81
4.5.1 Eficacia	81

4.5.2 Eficiencia	85
4.5.3 Economía.....	90
4.6 sistematización de información	93
4.7 Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos.....	97
4.8 Rendición de cuentas y transparencia	98
Capítulo 5. Percepción de la población objetivo	101
Capítulo 6. Resultados	104
Capítulo 7. Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones.	109
Capítulo 8. Conclusiones	112
Bibliografía	113
Anexos	114
Anexo I. Características generales del programa	114
Anexo II. Objetivos Estratégicos de la Dependencia y/o Entidad	121
Anexo III. Entrevistas y/o talleres realizados.	122
Anexo IV. Instrumentos de recolección de información.	123
Anexo V. Bases de datos de gabinete utilizadas para el análisis en formato electrónico.	124
Anexo VI. Propuesta de Matriz de Indicadores	125
Anexo VII. Características de los indicadores	131
Anexo VIII. Propuesta para los mecanismos de definición de metas e indicadores.	151
Anexo IX. Factibilidad de los instrumentos propuestos para determinar y/o cuantificar la población potencial y/u objetivo	152
Anexo X. Población atendida a nivel nacional desagregado por entidad federativa, componentes y/o atributos 2006-2007	153
Anexo XI. Avances del Programa	155

Introducción

En el marco del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2007, se establece que todos los programas federales sujetos a reglas de operación, enunciados en su Anexo 17, deben ser evaluados y monitoreados, a fin de fomentar una gestión basada en resultados.

En tal sentido, la Secretaría de la Función Pública (**SFP**), en coordinación con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (**CONEVAL**) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (**SHCP**), publicaron en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de marzo de 2007, los lineamientos generales para la realización dicha evaluación externa.

La Dirección General de Evaluación de Políticas de la Secretaría de Educación Pública, solicitó a los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) realizar la evaluación externa al Programa Fondo de Inversión de Universidades Públicas Estatales con Evaluación de la ANUIES (FIUPEA) para el año 2007, programa a cargo de la Dirección General de Educación Superior Universitaria.

El presente informe de la evaluación practicada al FIUPEA de “Consistencia y Resultados”, fue elaborado por pares académicos del más alto nivel de las instituciones de educación superior de todo el país con la información proporcionada por el Programa, con el propósito de retroalimentar el diseño y la gestión del mismo.

El informe está integrado de cinco grandes apartados. En el primero, se establecen las características principales del Programa; en el segundo, denominado Capítulo 1, se encuentra la evaluación del diseño del FIUPEA, el cual está integrado por 34 preguntas estructuradas en seis bloques: Análisis de la contribución del Programa a los objetivos estratégicos de la dependencia; evaluación y análisis de la matriz de indicadores; evaluación, de la lógica vertical de la matriz de indicadores; la lógica horizontal de la matriz de indicadores; análisis de la vinculación de las Reglas de Operación (ROP) o normativa

aplicable con los objetivos del programa; y posibles coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas federales.

En el tercero, Capítulo 2, se registran las principales fortalezas, retos y recomendaciones; en el cuarto, Capítulo 3 se encuentran las conclusiones; y el último apartado está integrado por cuatro Anexos:

- I. Características Generales del Programa.
- II. Objetivos Estratégicos de la Dependencia
- III. Instrumentos de recolección de información
- IV. Propuesta de Matriz de Indicadores

Finalmente, agradecemos a la Dirección General de Educación Superior Universitaria de las Subsecretaría de Educación Superior, la oportunidad y la confianza de contribuir a este proceso de evaluación.

Capítulo 1. Diseño

1.1. Análisis de la contribución del programa a los objetivos estratégicos de la dependencia y/o entidad, así como a los objetivos nacionales.

1. ¿El problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el programa está correctamente identificado y claramente definido?

Sí. Existe la necesidad de apoyar proyectos académicos y de gestión de las instituciones de educación superior (**IES**) públicas con recursos extraordinarios concursables no regularizables del Fondo de Inversión de Universidades Públicas con Evaluación de la ANUIES (FIUPEA), para asegurar la calidad de sus programas educativos (**PE**) acreditados por El Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (**COPAES**), o de sus **PE** clasificados en el nivel 1 del Padrón de Programas Evaluados por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C. (**CIEES**); o la certificación de sus procesos de gestión estratégicos bajo normas internacionales tipo ISO 9000:2000.

Cabe mencionar que en el Programa se ha identificado la necesidad de asegurar la calidad de los programas educativos de posgrado que obtuvieron su registro en 2007 en el Programa Nacional de Posgrado de Calidad (**PNPC**) 2007-2012, en la vertiente del Padrón Nacional de Posgrado **SEP-CONACYT (PNP)**, en tal sentido, en el proyecto de Reglas de Operación del Programa para el ejercicio fiscal 2008 está contemplado.

Referencia: Reglas de Operación del Fondo de Inversión de Universidades Públicas con Evaluación de la ANUIES (FIUPEA), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2007.

2. ¿Existe un diagnóstico actualizado y adecuado, elaborado por el programa, la dependencia o entidad, sobre la problemática que sustente la razón de ser del programa?

Sí. En noviembre de 2006 la Subsecretaría de Educación Superior (**SES**) de la Secretaría de Educación Pública (**SEP**), publicó el libro “**La mejora de la calidad de las universidades públicas en el período 2001-2006**”, en el cual se presenta una descripción amplia del proceso y los resultados de los ejercicios de planeación que han llevado las instituciones participantes en el Programa **FIUPEA**, que junto con el Programa Fondo de Modernización para la Educación Superior (**FOMES**), a través de la operación del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (**PIFI**), han logrado la realización de amplios ejercicios de planeación participativa que les han permitido lograr consensos sobre sus principales problemas y sobre políticas y estrategias que deben implantar cada institución, como son el fortalecimiento de su planta académica, el incremento de su competitividad, la transparencia de sus operaciones y la institucionalización de mecanismos de rendición de cuentas a la sociedad.

Referencia: La mejora de la calidad de las universidades públicas en el período 2001-2006. La formulación, desarrollo y actualización de los Programas Integrales de Fortalecimiento Institucional: Un primer recuento de sus impactos. SES-SEP. Rubio Oca, Julio. Coordinador. Noviembre 2006, México.

3. ¿El Fin y el Propósito del programa están claramente definidos?

Sí. En el **Propósito** se establece la necesidad de que las Instituciones de Educación Superior Públicas cuentan con financiamiento para acreditar sus programas educativos (**PE**), lo que permitirá contribuir al aseguramiento de la calidad de la oferta educativa de las Instituciones de Educación Superior Públicas (**Fin**).

Tanto el **Fin** como el **Propósito** están debidamente contextualizados en los objetivos generales de las Reglas de Operación del Fondo de Inversión de Universidades Públicas con Evaluación de la ANUIES (FIUPEA).

Referencia: Reglas de Operación del Fondo de Inversión de Universidades Públicas con Evaluación de la ANUIES (FIUPEA), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2007 y la Matriz de Indicadores del **FIUPEA**.

4. ¿El Fin y el Propósito corresponden a la solución del problema?

Sí. Ante la necesidad de apoyar proyectos académicos y de gestión de las instituciones de educación superior (**IES**) públicas con recursos extraordinarios concursables no regularizables, a través del Propósito las Instituciones de Educación Superior Públicas cuentan con financiamiento para acreditar sus programas educativos (**PE**), lo que permite asegurar la calidad de sus programas educativos (**PE**) acreditados por El Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (**COPAES**), o de sus PE clasificados en el nivel 1 del Padrón de Programas Evaluados por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C. (**CIEES**); o la certificación de sus procesos de gestión estratégicos bajo normas internacionales tipo ISO 9000:2000, consoliden Cuerpos Académicos (**CA**), contribuyendo a ampliar las oportunidades de acceso y permanencia de estudiantes en PE de buena calidad.

Referencia: Reglas de Operación del Fondo de Inversión de Universidades Públicas con Evaluación de la ANUIES (FIUPEA), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2007 y la Matriz de indicadores del **FIUPEA**.

5. ¿El problema cuenta con evidencia de estudios o investigaciones nacionales y/o internacionales que muestren que el tipo de servicios o productos que brinda el programa es adecuado para la consecución del Propósito y Fin que persigue el Programa? De no ser así, el evaluador deberá investigar y, de existir, presentar dicha evidencia.

Sí. Existen dos publicaciones que dan muestra de los estudios realizados al Programa, donde se señalan los logros y avances sobre la mejora de los programas educativos de las instituciones participantes y como se ha contribuido a la mejora de la calidad de la educación superior universitaria pública.

1. Libro: “La política educativa y la educación superior en México, 1995-2006: Un balance.” Secretaría de Educación Pública y Fondo de Cultura Económica. Colección Educación y Pedagogía. Rubio Oca, Julio, Coordinador. México, 2006. En este documento, en el Capítulo IX.3, se destaca que a partir del año 2001 los recursos del **FIUPEA** han contribuido a financiar el desarrollo de los **PIFI** de las universidades públicas (básicamente estatales), con el propósito de continuar el proceso de aseguramiento de la calidad de sus programas educativos. Se establecieron un conjunto de políticas y estrategias para asegurar en las universidades públicas ejercicios de planeación estratégica participativa, con énfasis en la superación académica del profesorado, actualización y flexibilización de planes y programas de estudio, etc.
2. Libro: “La mejora de la calidad de las universidades públicas en el período 2001-2006”. Op. Cit. En el capítulo 3 apartado 3.9, se establece cual ha sido el mecanismo de asignación de recursos para el desarrollo de los **PIFI** de las universidades públicas y sus proyectos asociados, en el marco del Programa; y en apartado 3.10 se puede constatar el tipo y número de proyectos apoyados.

Referencia: Libros citados.

6. Con base en los objetivos estratégicos de la dependencia y/o entidad que coordina el programa, ¿a qué objetivos estratégicos está vinculado o contribuye el programa?

La Secretaría de Educación Pública (SEP), en el ámbito de la educación superior, ha establecido básicamente los siguientes objetivos:

1. Diseñar, desarrollar e implementar las políticas y estrategias;
2. Fomentar el crecimiento de la educación en todos los niveles educativos con calidad y equidad; y
3. Fomentar el crecimiento de la educación en los niveles educativos de media superior y superior y posgrado con calidad y equidad.

El Programa FIUPEA está vinculado a los objetivos antes referidos y se alinea a los mismos. El FIUPEA está diseñado con el propósito de apoyar proyectos de equipamiento e infraestructura, formulados integralmente y de manera participativa por actores de las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas de diferentes niveles: ámbito institucional, las Dependencias de Educación Superior, DES (en su caso), y los Cuerpos Académicos (CA); con objetivos académicos y de gestión que contribuyeran a asegurar la calidad de los programas educativos (PE) acreditados por los organismos reconocidos por El Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), o clasificados en el nivel 1 de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C. (CIEES), y de los procesos de gestión certificados por normas de tipo ISO 9000:2000.

Asimismo, se ha fomentado año con año, en las IES públicas beneficiadas, la formulación y actualización de Programas Integrales de Fortalecimiento Institucional (PIFI), cuyo objetivo es el aseguramiento de la calidad de los programas educativos PE, y de los procesos de gestión y servicios que éstas ofrecen; por lo que coadyuva al cumplimiento de las metas de calidad en la educación superior, y al desarrollo y la consolidación de la planeación en las Instituciones de Educación Superior Públicas.

Referencia: Página Web: <http://sep.gob.mx>.; liga: obligaciones de transparencia, metas y objetivos.

7. De lo anterior, analizar y evaluar si existe una relación lógica del programa con los objetivos nacionales del Plan Nacional de Desarrollo.

- El Programa **FIUPEA** fomenta en las universidades públicas e instituciones afines la formulación de Programas Integrales de Fortalecimiento Institucional (**PIFI**), con el objeto de asegurar la calidad de sus programas educativos (**PE**) con nivel 1 del Padrón de Programas Evaluados por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C. (**CIEES**) y los programas acreditados por los organismos reconocidos por El Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (**COPAES**); y de los procesos de gestión certificados por normas internacionales tipo ISO 9000:2000 y servicios que éstas ofrecen.
- En el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en el Objetivo 14 Ampliar la cobertura, favorecer la equidad y mejorar la calidad y pertinencia de la educación superior, se establece la estrategia 14.3 Consolidar el perfil y desempeño del personal académico y extender las prácticas de evaluación y acreditación para mejorar la calidad de los programas de educación superior.

Tomando en consideración lo antes expuesto, sí existe una relación lógica del Programa con los objetivos nacionales del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, debido a que el Programa tiene como **Fin** contribuir al aseguramiento de la calidad de la oferta educativa de las Instituciones de Educación Superior Públicas.

Referencia: Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, publicado el 31 de mayo de 2007 en el Diario Oficial de la Federación, Reglas de Operación del Fondo de Inversión de Universidades Públicas con Evaluación de la ANUIES (FIUPEA), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2007 y la Matriz de indicadores del **FIUPEA**.

1.2. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores. De la lógica vertical de la matriz de indicadores.

8. ¿Las actividades del programa son suficientes y necesarias para producir cada uno de los Componentes?

Sí. En la Matriz de Indicadores del Programa están registrados dos **Componentes**. Las seis **actividades** que a continuación se relaciona se consideran suficientes y necesarias para el logro del mismo.

- i) Asesorías relacionadas con **FIUPEA** a las instituciones de educación superior (**IES**) públicas;
- ii) Evaluación de proyectos;
- iii) Formalización de Convenios;
- iv) Reprogramación de objetivos;
- v) Comprobación programática financiera; y
- vi) Finiquito del compromiso de las IES públicas con SEP, referente al concurso **FIUPEA** correspondiente.

Referencia: Matriz de Indicadores del **FIUPEA**.

9. ¿Los Componentes son necesarios y suficientes para el logro del Propósito?

- Sí. Los **Componentes** del Programa están diseñados para que las **IES** públicas reciban recursos para la realización de proyectos e incrementen su matrícula asociada a programas educativos de buena calidad, con el objeto de asegurar la calidad de sus programas educativos (**PE**) con nivel 1 registrados en el Padrón de Programas Evaluados por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C. (**CIEES**), de sus **PE** acreditados por los organismos reconocidos por El Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (**COPAES**), y de los procesos de gestión certificados por normas internacionales tipo ISO 9000:2000 y servicios que éstas ofrecen.

Por lo anterior, los **Componentes** del Programa se consideran necesarios y suficientes para que las IES cuenten con financiamiento para acreditar sus programas educativos (**Propósito**).

Referencia: Matriz de Indicadores del **FIUPEA**.

10. ¿Es claro y lógico que el logro del Propósito contribuye al logro del Fin?

Sí. Para contribuir al aseguramiento de la calidad de la oferta educativa de las Instituciones de Educación Superior Públicas (**Fin**), se requiere que cada una de las Instituciones de Educación Superior Públicas cuenten con financiamiento para acreditar sus programas educativos (**Propósito**). En tal sentido, el Programa **FIUPEA** fomenta el apoyo de proyectos académicos y de gestión de las instituciones de educación superior (**IES**) públicas tendientes a la consecución de dicho propósito.

Referencia: Matriz de Indicadores del **FIUPEA**.

11. Considerando el análisis y la evaluación realizados en este punto, ¿la lógica vertical de la matriz de indicadores del programa es clara y se valida en su totalidad? es decir, ¿la lógica interna del programa es clara?

Sí. La Matriz de Indicadores es congruente y refleja la operación del Programa. Las seis **actividades** permiten el logro de los dos **Componentes** con los cuales es posible la consecución del **Propósito** (las Instituciones de Educación Superior Públicas cuentan con financiamiento para acreditar sus programas educativos). Lo anterior, permite que el Programa **FIUPEA** contribuya al aseguramiento de la calidad de la oferta educativa de las Instituciones de Educación Superior Públicas (**Fin**). En tal sentido, la lógica vertical de la matriz se valida en su totalidad.

Referencia: Matriz de Indicadores del **FIUPEA**.

12. Si no es así, proponer los cambios que deberían hacerse en el diseño del programa y en su lógica interna.

No aplica.

1.3. De la lógica horizontal de la matriz de indicadores.

13. En términos de diseño, ¿existen indicadores para medir el desempeño del programa a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades e insumos?

Sí. A nivel de **Fin**, **Propósito** y dos **Componentes** se estableció un indicador para cada uno: Variación porcentual en la acreditación de los Programas Educativos, porcentaje anual de Instituciones de Educación Superior que acreditan programas educativos, número de Instituciones de Educación Superior Públicas satisfechas y porcentual anual de matrícula atendida en Programas Educativos que obtuvieron calidad, respectivamente.

Finalmente, a nivel de **actividades** se establecieron seis: 1) Porcentaje anual de solicitudes de asesoría de las **IES** relacionadas con **FIUPEA** atendidas; 2) Porcentaje anual de proyectos de aseguramiento de las **IES** aprobados; 3) Porcentaje anual de Convenios de recursos **FIUPEA** firmados por las **IES** y recibidos antes del 31 de diciembre de 2007; 4) Porcentaje anual de reprogramaciones de objetivos asociados a proyectos apoyados con recursos **FIUPEA** autorizados antes del 31 de enero del 2008; 5) Porcentaje trimestral de **IES** que presentan informes de comprobación de avance de proyectos apoyados con recursos **FIUPEA**; y 6) Porcentaje anual de de **IES** apoyadas con recursos **FIUPEA** que cumplieron sus metas programáticas financieras establecidas en sus Convenios y obtuvieron oficio de liberación.

Referencia: Matriz de Indicadores del **FIUPEA**.

14. ¿Todos los indicadores son claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables?

Sí. Los 10 indicadores establecidos por parte del Programa son claros, relevantes y adecuados, ya que permiten obtener información para medir el desempeño del Programa y el grado de avance en la mejora de la calidad de la educación superior universitaria pública. Son económicos debido a que la información para su elaboración está disponible a un costo razonable y son monitoreables porque están definidos en tiempo (nueve de manera anual y uno trimestral) y en espacio (instituciones de educación superior públicas).

Referencia: Matriz de Indicadores del **FIUPEA** y Fichas Técnicas. (Ver Anexo VII del presente documento).

15. De no ser el caso, la institución evaluadora, en coordinación con el programa, deberá proponer los indicadores faltantes y necesarios para cada ámbito o las modificaciones a los indicadores existentes que sean necesarias.

Para este ejercicio no se considera necesario.

16. ¿Los indicadores incluidos en la matriz de indicadores tienen identificada su línea de base y temporalidad en la medición?

Sí. Los 10 indicadores tienen identificada su línea de base, el cálculo de los mismos está realizado conforme a la información del ejercicio fiscal vigente y el año inmediato anterior, motivo por el cual, la temporalidad para su medición está definida de manera anual, con excepción de uno, cuya temporalidad es trimestral, tal como se puede apreciar en las 10 Fichas Técnicas de cada indicador (Ver Anexo VII).

Cabe mencionar que la información en materia del aseguramiento de la calidad no es posible procesarla de manera mensual debido a que los resultados son a mediano y largo plazo.

Referencia: Matriz de Indicadores del **FIUPEA** y Fichas Técnicas.

17. ¿El programa ha identificado los medios de verificación para obtener cada uno de los indicadores?

Sí. Para los indicadores del **Fin** se encuentran los reportes de los padrones de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C. (**CIEES**) y de los organismos reconocidos por El Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (**COPAES**), procesados y analizados por la Dirección de Planeación y Evaluación de la Dirección General de Educación Superior Universitaria (**DGESU**); y el reporte del presupuesto ejercido procesado por la Dirección de Subsidio a Universidades de la **DGESU**. A nivel de **Propósito** se encuentran los padrones de los **CIEES** y el **COPAES** procesados y analizados por la Dirección de Planeación y Evaluación de la **DGESU**, y el Anexo II del **PIFI** entregado por las **IES** a la **DGESU**. Para el **Componente** está la encuesta de opinión (en proceso).

Finalmente, para las **Actividades** están: 1) Reporte del listado de asesorías relacionadas con **FIUPEA** recibidas y atendidas; 2) Actas de Evaluación; 3) Reporte del listado de los Convenios de los recursos **FIUPEA** recibidos; 4) Reporte listado de reprogramaciones autorizadas, con base en el oficio de aprobación de la **DGESU**; 5) Reporte del avance de comprobación trimestral de la aplicación de recursos **FIUPEA**, convenida por **IES-SEP**; y 6) Oficios de liberación.

Referencia: Matriz de Indicadores del **FIUPEA** y los documentos antes referidos.

18. Para aquellos medios de verificación que corresponda (por ejemplo encuestas), ¿el programa ha identificado el tamaño de muestra óptimo necesario para la medición del indicador, especificando sus características estadísticas como el nivel de significancia y el error máximo de estimación?

No. A raíz de la asesoría brindada por personal de la CEPAL en diciembre de 2007, se sugirió la necesidad de aplicar una encuesta de opinión a nivel de uno de los dos **Componentes**, la cual se encuentra en su etapa de diseño.

19. ¿De qué manera el programa valida la veracidad de la información obtenida a través de los medios de verificación?

La información de los indicadores que entregan las **IES** públicas en electrónico, conforme al formato de los Anexos de la Guía **PIFI**, se hace acompañar de un manual que le indica al responsable institucional cómo integrar la información una vez que ha sido validada.

Estos indicadores que presentan las **IES** se cotejan contra los institucionales proporcionados por diferentes áreas de la Subsecretaría de Educación Superior (**SES**). Los reportes de los **CIEES** y el **COPAES** son procesados, analizados y validados por la Dirección de Planeación y Estadística de la **DGESU**.

El reporte de actualización de capacidad académica lo valida la Coordinación del Programa de Mejoramiento del Profesorado (**PROMEP**). El Anexo "A" del Convenio de Colaboración y Apoyo se valida con: los instrumentos de evaluación de corridas en donde se aplica el algoritmo para la obtención de los puntos con base en la evaluación de los documentos del **PIFI**, del **ProDES** o **ProFOE** y del **ProGES**, el Acta de evaluación del **PIFI**, la información que proporciona la **DGESU**, el Departamento de Integración y la Coordinación Académica del **PROMEP**, en su caso, con relación al detalle de los proyectos apoyados y sus montos. El reporte de comprobación de recursos lo valida "in situ" el Departamento de Seguimiento de la Dirección de Subsidio a Universidades. Los formatos y reportes de carácter interno los valida el área responsable de emitirlos.

Referencia: Anexos de la Guía para actualizar el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional. PIFI 2007.

20. ¿Se consideran válidos los supuestos del programa tal como figuran en la matriz de indicadores?

Sí. Los supuestos registrados en cada uno de los cuatro niveles de la Matriz de Indicadores del **FIUPEA** se consideran válidos. A nivel de **Actividades** están planteadas las amenazas que pudieran poner en riesgo su operación.

En el ámbito del **Componente**, el planteamiento de los supuestos está en función de que las **IES** públicas busquen asegurar el grado de habilitación de sus profesores de tiempo completo, la consolidación de sus cuerpos académicos, mantener la acreditación de sus **PE** en el nivel 1 de los **CIEES**, además de la certificación de sus procesos de gestión y la calidad de sus procesos de aprendizaje, al alto rendimiento académico de sus alumnos y su seguimiento.

A nivel de **Propósito** el supuesto se centra en que las **IES** públicas, mediante el apoyo de recursos proveniente del **FIUPEA**, cumplan con sus metas establecidas en los Convenios suscritos, aseguren la calidad de sus **PE** al mantener la acreditación o el nivel 1 de los **CIEES**, cumpliendo con ello los objetivos establecidos en las Reglas de Operación del **FIUPEA**.

Por último, a nivel de **Fin**, se establece que los Programas Educativos de las Instituciones de Educación Superior Públicas contribuyen a formar profesionistas capacitados y competentes, acordes a las necesidades del país; que se disminuye la tasa de desempleo de los recién egresados de las Instituciones de Educación Superior Públicas; y que las **IES** participantes contribuyen al logro del Objetivo 14 del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

Referencia: Matriz de Indicadores del **FIUPEA**.

21. Considerando el análisis y evaluación realizado en este punto, ¿la lógica horizontal de la matriz de indicadores se valida en su totalidad?

Sí. La matriz de indicadores del Programa contempla los elementos requeridos para cada uno de sus rubros como son: los objetivos, los indicadores con sus respectivas fórmulas y su frecuencia, los medios de verificación y los supuestos. Es posible realizar una lectura lógica y congruente de la matriz a nivel horizontal, lo que permite validarla en su totalidad.

Referencia: Matriz de Indicadores del **FIUPEA**.

22. Si no es así, proponer los cambios que deberían hacerse a la lógica horizontal de la matriz de indicadores (indicadores, medios de verificación y supuestos).

No aplica.

1.4. Población potencial y objetivo.

23. ¿La población que presenta el problema y/o necesidad (población potencial), así como la población objetivo están claramente definidas?

Sí. La población objetivo está definida en las Reglas de Operación del **FIUPEA** y comprende las Instituciones de Educación Superior Públicas que cuentan con programas educativos (**PE**) de calidad y se determinan a partir de los padrones elaborados de **PE** clasificados por los organismos reconocidos por el **COPAES** y clasificados en el nivel 1 del padrón de **PE** por los **CIEES**.

Existe la posibilidad de que Instituciones de Educación Superior Públicas que no estén registradas en las Reglas de Operación (población potencial) pueden solicitar por escrito durante el primer trimestre del año vigente su participación en el Programas, en apego a los criterios establecidos en las Reglas de Operación.

Cabe señalar que en el ámbito de la educación superior existen instituciones como las Escuelas Normales, los Institutos Tecnológicos y otro tipo de instituciones que no participan en el **FIUPEA** por tener sus propios mecanismos de apoyo y evaluación.

Referencia: Reglas de Operación del Fondo de Inversión de Universidades Públicas con Evaluación de la ANUIES (FIUPEA), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2007.

24. ¿El programa ha cuantificado y caracterizado ambas poblaciones, según los atributos que considere pertinentes? (En el caso de individuos, en términos de edad, sexo, nivel socio-económico – señalar quintil de ingreso si corresponde-, principales características de la actividad económica que desempeña –rama de actividad, condición de empleo, etc.-, condición indígena u otros atributos que sean pertinentes).

Sí. La población objetivo la integran instituciones de educación superior públicas y no individuos. Para su cuantificación se consideran los **PE** que están acreditados por los organismos reconocidos por el **COPAES** y los que se encuentran clasificados en el nivel 1 del padrón de **PE** evaluados por los **CIEES**.

Los criterios o atributos pertinentes son: contar con **PE** clasificados en el nivel 1 de los **CIEES** o estar acreditados por el **COPAES**, para poder participar en el **FIUPEA**. Caso similar se encuentra la población potencial, con la diferencia en que las Instituciones de Educación Superior Públicas que no estén registradas en las Reglas de Operación pueden solicitar por escrito durante el primer trimestre del año vigente su participación en el Programas, en apego a los criterios establecidos en las Reglas de Operación.

Referencia: Reglas de Operación del Fondo de Inversión de Universidades Públicas con Evaluación de la ANUIES (FIUPEA), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2007.

25. ¿Cuál es la justificación que sustenta que los beneficios que otorga el programa se dirijan específicamente a dicha población potencial y objetivo?

Las **IES** públicas que han alcanzado la calidad en su capacidad o competitividad académicas, requieren recursos extraordinarios concursables no regularizables, que les permitan lograr el aseguramiento integral de la calidad de su oferta educativa y sus servicios; y mantener la acreditación de los **PE** por organismos reconocidos por el **COPAES** o transitoriamente la clasificación en el nivel 1 del padrón de **PE** evaluados por los **CIEES**; así como la certificación de los procesos de gestión por normas internacionales tipo ISO-9000:2000.

Por lo anterior, se hace necesario continuar apoyando a las **IES** públicas participantes con los recursos del Fondo de Inversión de Universidades Públicas con Evaluación de la ANUIES (FIUPEA) otorgados bajo concurso en el marco del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (**PIFI**),

Referencia: Reglas de Operación del Fondo de Inversión de Universidades Públicas con Evaluación de la ANUIES (FIUPEA), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2007.

26. ¿La justificación es adecuada?

Sí. La justificación referida en el numeral anterior se considera adecuada, porque entre los retos y desafíos que presenta el sistema de educación superior de nuestro país se encuentran intensificar el proceso, en curso, de fortalecimiento integral de las instituciones públicas que les permitan incrementar sus capacidades de planeación institucional y participativa y estratégica que propicie esquemas de aseguramiento de la calidad de sus programas educativos en los diferentes niveles y modalidades, que propicien las condiciones de generación y aplicación avanzada del conocimiento, internacionalización, y la oportunidad y calidad de sus contribuciones a la innovación y desarrollo regional.

Referencia: La mejora de la calidad de las universidades públicas en el período 2001-2006. La formulación, desarrollo y actualización de los Programas Integrales de Fortalecimiento Institucional: Un primer recuento de sus impactos. SES-SEP. Rubio Oca, Julio. Coordinador. Noviembre 2006, México; y Reglas de Operación del Fondo de Inversión de Universidades Públicas con Evaluación de la ANUIES (FIUPEA), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2007.

27. ¿Los criterios y mecanismos que utiliza el programa para determinar las unidades de atención (regiones, municipios, localidades, hogares y/o individuos, en su caso) son los adecuados? (Señalar principales mecanismos)

Sí. El proceso de selección se rige por los criterios básicos de objetividad, equidad, transparencia, selectividad y temporalidad. La determinación de las **IES** públicas sujetas de apoyo se basa en el padrón de los **PE** que se encuentran clasificados en el nivel 1 de los **CIEES** o los **PE** que están acreditados por los organismos reconocidos por el **COPAES**. Hay que tener presente que la población objetivo la integran **IES** públicas y no individuos.

Referencia: Reglas de Operación del Fondo de Inversión de Universidades Públicas con Evaluación de la ANUIES (FIUPEA), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2007.

28. ¿Existe información sistematizada y actualizada que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios), cuáles son las características socio-económicas de la población incluida en el padrón de beneficiarios y con qué frecuencia se levanta la información?

Sí. Existe información de 2001 a 2006, por **IES** públicas beneficiadas, por montos y tipo de apoyo, sin embargo, por las características de la información del año 2007 y por el proceso de maduración de los apoyos otorgados, el levantamiento de la misma se realiza de manera anual.

Referencia: La mejora de la calidad de las universidades públicas en el período 2001-2006. La formulación, desarrollo y actualización de los Programas Integrales de Fortalecimiento Institucional: Un primer recuento de sus impactos. SES-SEP. Rubio Oca, Julio. Coordinador. Noviembre 2006, México, y la Dirección de Fortalecimiento Institucional de la **DGESU** y base de datos PIFI 2007 (Dirección de Fortalecimiento Institucional).

1.5 Análisis de la vinculación de las Reglas de Operación (ROP) o normativa aplicable con los objetivos del programa.

29. ¿El diseño del programa se encuentra correctamente expresado en sus ROP o normatividad correspondiente?

Sí. El diseño del Programa se encuentra debidamente expresado en las Reglas de Operación del Fondo de Inversión de Universidades Públicas con Evaluación de la ANUIES (FIUPEA). Su elaboración se apega a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación (**PEF**) 2007; en la Ley Federal Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; en la Ley General de Desarrollo Social; en la Ley para la Coordinación de la Educación Superior; en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y en el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.

Referencia: Reglas de Operación del Fondo de Inversión de Universidades Públicas con Evaluación de la ANUIES (FIUPEA), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2007, y Leyes y Reglamentos señalados.

30. ¿Existe congruencia entre las ROP o normatividad aplicable del programa y su lógica interna?

Sí. El Programa presenta una congruencia entre su lógica interna y la normatividad establecida en sus Reglas de Operación y en la Guía **PIFI**. En estos documentos se definen los procedimientos, la metodología de planeación y la actualización de los **PIFI**, que les permita a las **IES** públicas el aseguramiento de la calidad de su capacidad y su competitividad académica.

Referencia: Reglas de Operación del Fondo de Inversión de Universidades Públicas con Evaluación de la ANUIES (FIUPEA), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2007 y la Guía para actualizar el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional. PIFI 2007.

1.6. Posibles coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas federales.

31. Como resultado de la evaluación de diseño del programa, ¿el diseño del programa es el adecuado para alcanzar el Propósito antes definido y para atender a la población objetivo?

Sí. El diseño del Programa permite alcanzar el **Propósito**, ya que define los elementos necesarios para su operación tales como: lineamientos de cobertura; la población objetivo; los requisitos y procedimientos de selección de beneficiarios; características de los apoyos; derechos, obligaciones y sanciones; su proceso de operación y, los mecanismos de evaluación, tanto interna como externa.

Referencia: Reglas de Operación del Fondo de Inversión de Universidades Públicas con Evaluación de la ANUIES (FIUPEA), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2007 y la Matriz de Indicadores del **FIUPEA**.

32. ¿Con cuáles programas federales podría existir complementariedad y/o sinergia?

El Fondo de Inversión de las Universidades Públicas Estatales con Evaluación de la ANUIES (FIUPEA) se complementa y tiene sinergia en el marco de la operación del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (**PIFI**) en algunos aspectos con el Fondo de Modernización de la Educación Superior **FOMES**, el Fondo de Aportaciones Múltiples (**FAM**) y el Programa de Mejoramiento del Profesorado (**PROMEP**).

Referencia: Reglas de Operación del Fondo de Inversión de Universidades Públicas con Evaluación de la ANUIES (FIUPEA), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2007, la Matriz de Indicadores del **FIUPEA** y los programas antes mencionados.

33. ¿Con cuáles programas federales podría existir duplicidad?

Con ninguno, el Programa se complementa con los programas referidos en el numeral anterior.

34. ¿El programa cuenta con información en la que se hayan detectado dichas complementariedades y/o posibles duplicidades?

No hay duplicidad más bien son complementarios porque no son suficientes para las necesidades de las **IES** públicas.

La complementariedad del **FIUPEA** se define en la Guía **PIFI**. En ésta se aclara que dependiendo el tipo de objetivo del proyecto puede estar relacionado con los objetivos específicos de los diferentes fondos que convergen en la operación del **PIFI**: Fondo de Modernización para la Educación Superior (**FOMES**) y el Fondo de Aportaciones Múltiples (**FAM**).

Referencia: Anexos de la Guía para actualizar el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional. PIFI 2007.

Capítulo 2. Planeación estratégica

2.1 Los mecanismos y herramientas de planeación estratégica

35. ¿El programa cuenta con planes estratégicos actualizados de corto, mediano y largo plazo?

El Programa no cuenta con un plan estratégico, sin embargo, sus objetivos están alineados a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y con el Programa Nacional de Educación.

Referencia: Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y Programa Sectorial de Educación 2007-2012.

36. ¿En los planes se establecen indicadores y metas, se definen estrategias y políticas para lograr estas metas, y se desarrollan programas de trabajo detallado para asegurar la implementación de las estrategias y así obtener los resultados esperados?

Si bien no se cuenta con un plan estratégico anual, las metas e indicadores se establecieron en el Programa Operativo Anual (**POA**) 2007 de la Dirección de Fortalecimiento Institucional y en la Matriz de Indicadores del Programa.

Referencia: Programa Operativo Anual 2007 de la Dirección de Fortalecimiento Institucional y Matriz de Indicadores de **FIUPEA**.

37. ¿En dichos planes se establecen con claridad los resultados (Fin y Propósito) que busca alcanzar el programa?

No, sin embargo en el **POA** 2007 de la Dirección de Fortalecimiento Institucional se establecieron objetivos generales, objetivos particulares líneas de acción, y en la Matriz de Indicadores del Programa.

Referencia: Programa Operativo Anual 2007 de la Dirección de Fortalecimiento Institucional y Matriz de Indicadores de **FIUPEA**.

38. ¿El programa tiene mecanismos para establecer y definir metas e indicadores?, ¿estos mecanismos son los adecuados?, si no es así, ¿qué modificaciones propondría?

Se consideran adecuados los mecanismos establecidos en el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional, ya que cuando se elabora la Guía respectiva se revisan las metas concernientes a capacidad académica, competitividad y gestión. Por lo que respecta a los indicadores de profesorado y matrícula, cada año son revisados y actualizados, lo que permite la incorporación de indicadores que se consideren pertinentes.

Referencia: Guía PIFI disponible en la página: <http://pifi.sep.gob.mx/>

2.2 De la orientación para resultados

39. ¿El programa recolecta regularmente información oportuna y veraz que le permita monitorear su desempeño?

Sí. El Programa recolecta información de manera semestral, en el primer semestre la información se utiliza para la evaluación de los Programas Integrales de Fortalecimiento Institucional (**PIFI**) de las Instituciones de Educación Superior (**IES**) y en el segundo semestre la recopilación de la información se realiza para poder entregar los resultados de la evaluación de los proyectos **PIFI** presentados por las **IES**:

Referencia: Resultados generados por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (**CIEES**), El Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (**COPAES**) y el Programa de Mejoramiento del Profesorado (**PROMEP**).

40. ¿El programa tiene un número limitado y suficiente de indicadores que se orienten a resultados y reflejen significativamente el Propósito del programa?

Sí. Los indicadores establecidos son:

- a) Matrícula en programas de Técnico Superior Universitario (TSU) y licenciatura reconocidos por su buena calidad.
- b) Habilitación de la planta docente.
- c) Consolidación de cuerpos académicos.
- d) Acreditación de programas educativos por organismos reconocidos por el **COPAES** y programas educativos clasificados en el nivel de los 1 de los **CIEES**.

Referencia: Reportes de los **CIEES** y El **COPAES** procesados por la Dirección de Planeación y Evaluación de la Dirección General de Educación Superior Universitaria (**DGESU**), información de Cuerpos Académicos (**CA**) del **PROMEP**, y la radiografía y realimentación de la información de los **PIFI** procesados por la Dirección de Fortalecimiento Institucional (**DFI**) de la **DGESU**.

41. ¿El programa tiene metas pertinentes y plazos específicos para sus indicadores de desempeño?

Sí. La meta y el plazo para su logro quedaron establecidos en el **POA** 2007.

Referencia: **POA** 2007, realimentación de la información de los Programas Integrales de Fortalecimiento Institucional (**PIFI**) procesados por la **DFI**.

42. ¿Los indicadores de desempeño del programa tienen línea de base (año de referencia)?

Sí. El año de referencia es 2006.

Referencia: ROP del FIUPEA 2006.

43. ¿Están los requerimientos de presupuesto explícitamente ligados al cumplimiento de las metas de desempeño?

No como tal, sin embargo, los requerimientos de presupuesto se establecieron con base en los proyectos presentados por las **IES** y aprobados de conformidad con el resultado de la evaluación por comités de pares.

Referencia: Proyectos presentados por la IES y Actas de Evaluación.

44. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento del programa?*

Son recursos públicos asignados mediante el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2007, Anexo 17 Programas Sujetos a Reglas de Operación.

Referencia: Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2007.

45. ¿El programa ha llevado acabo evaluaciones externas?

Sí. El programa ha sido evaluado desde el año 2003.

Referencia: Evaluación externa 2003, 2004, 2005 y 2006.

46. ¿Cuáles son las principales características de las mismas (tipo de evaluación, temas evaluados, periodo de análisis, trabajo de gabinete y/o campo)?*

Institución:	– Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES)
Coordinador de la evaluación de los años 2003 al 2006.	– Dr. Javier de la Garza Aguilar, Coordinador General de los CIEES .
El tipo de evaluación:	– Orientada resultados.
Temas evaluados:	– Cobertura. – Recursos otorgados. – Tipo de proyectos apoyados. – Evolución de indicadores.
Periodo de análisis:	– Anual.
Trabajo de gabinete y/o campo:	– Trabajo de gabinete.

Referencia: Evaluación externa 2003, 2004, 2005 y 2006.

47. ¿El programa ha implementado y dado seguimiento a los resultados y recomendaciones provenientes de las evaluaciones externas de los últimos dos años?

No, debido a que el tipo de evaluación fue orientada propiamente a resultados y no al impacto del Programa.

48. ¿Existe evidencia de que el programa ha utilizado la información generada por las evaluaciones para mejorar su desempeño?

No.

Capítulo 3. Cobertura y focalización

3.1 Análisis de cobertura

49- ¿El programa cuenta con algún método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo?

El Programa no cuenta con un método. La población objetivo está determinada por el tipo de institución que se trate, en este caso, las instituciones que pueden participar y ser beneficiadas del Programa son exclusivamente las **IES** Públicas Estatales y afines.

Referencia: Reglas de Operación del Fondo de Inversión de Universidades Públicas Estatales con Evaluación de la ANUIES (**FIUPEA**), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2007.

50. En caso de que el evaluador determine que el programa debe modificar los instrumentos antes analizados, proponer los instrumentos y procedimientos a utilizar, así como realizar un análisis de factibilidad de los mismos.*

No aplica.

51. Cuantificar la población atendida total a nivel nacional para el periodo del 1 de enero del 2006 al 31 de diciembre del 2007.*

Cuadro No. 1 Cobertura Anual del Programa Fondo de Inversión de Universidades Públicas Estatales con Evaluación de la ANUIES (FIUPEA) 2006-2007					
Año	Población Potencial (PP)	Población Objetivo (PO)	Población Atendida (PA)	Cobertura del Programa (PA/PP x 100)	Eficiencia de cobertura (PA/PO x 100)
2006	133	43	13	9.77	30.23
2007	142	78	22	15.49	28.21

Cuadro No. 2 Cobertura Anual del Programa Fondo de Inversión de Universidades Públicas Estatales con Evaluación de la ANUIES (FIUPEA) Por entidad federativa 2006					
Entidad Federativa	Población Potencial (PP)	Población Objetivo (PO)	Población Atendida (PA)	Cobertura del Programa (PA/PP x 100)	Eficiencia de cobertura (PA/PO x 100)
Aguascalientes	4	2	1	25.00	50.00
Baja California	3	1	1	33.33	100.00
Baja California Sur	1	0	0	0.00	0.00
Campeche	3	1	0	0.00	0.00
Coahuila	5	2	1	20.00	50.00
Colima	1	1	1	100.00	100.00
Chiapas	4	3	0	0.00	0.00
Chihuahua	4	3	0	0.00	0.00
Distrito Federal	4	1	0	0.00	0.00
Durango	3	1	0	0.00	0.00
Estado de México	10	2	1	10.00	50.00
Guanajuato	5	2	0	0.00	0.00
Guerrero	3	0	0	0.00	0.00
Hidalgo	9	2	1	11.11	50.00
Jalisco	4	1	1	25.00	100.00
Michoacán	2	1	0	0.00	0.00
Morelos	3	1	0	0.00	0.00
Nayarit	4	0	0	0.00	0.00
Nuevo León	3	1	1	33.33	100.00
Oaxaca	6	1	0	0.00	0.00
Puebla	7	1	1	14.29	100.00
Querétaro	4	1	0	0.00	0.00
Quintana Roo	4	1	1	25.00	100.00
San Luis Potosí	3	1	1	33.33	100.00
Sinaloa	4	2	0	0.00	0.00
Sonora	8	2	1	12.50	50.00
Tabasco	5	2	0	0.00	0.00
Tamaulipas	5	1	0	0.00	0.00
Tlaxcala	3	2	0	0.00	0.00
Veracruz	3	1	0	0.00	0.00
Yucatán	3	2	1	33.33	50.00
Zacatecas	3	1	0	0.00	0.00
Total	133	43	13	9.77	30.23

Cuadro No. 3					
Cobertura Anual del Programa					
Fondo de Inversión de Universidades Públicas Estatales con Evaluación de la ANUIES (FIUPEA)					
Por entidad federativa 2007					
Entidad Federativa	Población Potencial (PP)	Población Objetivo (PO)	Población Atendida (PA)	Cobertura del Programa (PA/PP x 100)	Eficiencia de cobertura (PA/PO x 100) %
Aguascalientes	4	3	1	25.00	33.33
Baja California	3	2	1	33.33	50.00
Baja California Sur	1	1	0	0.00	0.00
Campeche	3	2	0	0.00	0.00
Coahuila	6	3	1	16.67	33.33
Colima	1	1	1	100.00	100.00
Chiapas	5	3	0	0.00	0.00
Chihuahua	4	3	2	50.00	66.67
Distrito Federal	5	3	0	0.00	0.00
Durango	3	1	1	33.33	100.00
Estado de México	11	4	1	9.09	25.00
Guanajuato	5	4	1	20.00	25.00
Guerrero	3	1	0	0.00	0.00
Hidalgo	9	6	1	11.11	16.67
Jalisco	4	2	1	25.00	50.00
Michoacán	2	1	0	0.00	0.00
Morelos	3	2	0	0.00	0.00
Nayarit	4	3	0	0.00	0.00
Nuevo León	3	1	1	33.33	100.00
Oaxaca	6	2	0	0.00	0.00
Puebla	9	4	1	11.11	25.00
Querétaro	4	3	1	25.00	33.33
Quintana Roo	4	2	2	50.00	100.00
San Luis Potosí	3	2	1	33.33	50.00
Sinaloa	4	2	1	25.00	50.00
Sonora	8	6	1	12.50	16.67
Tabasco	5	2	1	20.00	50.00
Tamaulipas	6	1	1	16.67	100.00
Tlaxcala	3	2	0	0.00	0.00
Veracruz	4	1	0	0.00	0.00
Yucatán	4	3	1	25.00	33.33
Zacatecas	3	2	0	0.00	0.00
Total	142	78	22	15.49	28.21

Cuadro No. 4					
Cobertura Anual del Programa					
Fondo de Inversión de Universidades Públicas Estatales con Evaluación de la ANUIES (FIUPEA)					
Por componente (2007)					
Entidad Federativa	Población Potencial (PP)	Población Objetivo (PO)	Población Atendida (PA)	Cobertura del Programa (PA/PP x 100)	Eficiencia de cobertura (PA/PO x 100)
Componente 1: Apoyos financieros entregados a las Instituciones de Educación Superior Públicas para financiar proyectos para el mejoramiento de la oferta educativa	142	78	22	15.49	28.21

52. ¿El avance de la cobertura, que a la fecha presenta el programa, es el adecuado considerado su Fin y Propósito?

Sí. Se está en camino de incrementar el cobertura del Programa, tal como se aprecia del año 2006 al 2007, que se pasó del 9.77% al 15.49%. Cabe mencionar que cada año se incorporan más IES que cumplen con lo establecido en las Reglas de Operación y que el incremento presupuestal para atender este Programa ha sido marginal, lo que ha dado origen a atender más IES con menos recursos.

Referencia: Actas de recepción (documentos oficiales).

53. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura de corto, mediano y largo plazo?

No, en virtud de que el programa está focalizado a las **IES** Públicas Estatales y afines.

Referencia: ROP 2007.

54. ¿Esta estrategia es la adecuada? Si no es así, ¿qué modificaciones propondría?

Sí es adecuada la estrategia de cobertura y es alcanzable de conformidad con: el número de Instituciones de Educación Superior (**IES**) públicas estatales y afines registradas en el formato 911 de la SEP, los resultados del programa y de acuerdo con la población objetivo determinada en las Reglas de Operación del Programa.

Referencia: Reglas de Operación del Fondo de Inversión de Universidades Públicas Estatales con Evaluación de la ANUIES (**FIUPEA**), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2007, actas de recepción y formato 911 de la SEP.

3.2 Análisis de focalización

55. En relación con la información de gabinete disponible se debe evaluar si el programa ha logrado llegar a la población que se desea atender. Para esto es necesario utilizar indicadores consistentes con los criterios analizados en la pregunta 27.*

El Programa presenta un proceso de selección que se rige por los criterios básicos de objetividad, equidad, transparencia, selectividad y temporalidad, establecidos en sus Reglas de Operación vigentes. La determinación de las **IES** Públicas sujetas de apoyo se basa en el padrón de los programas educativos (**PE**) que se encuentran clasificados en el nivel 1 de los **CIEES** o los que aún no están acreditados por los organismos reconocidos por el **COPAES**. Hay que tener presente que la población objetivo la integran **IES** Públicas y no individuos.

Referencia: Reglas de Operación del Fondo de Inversión de Universidades Públicas Estatales con Evaluación de la ANUIES (**FIUPEA**), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2007.

56. ¿Se ha llegado a la población que se desea atender?

Sí. En el Programa se han recibido todas las solicitudes de apoyo presentadas por las diferentes IES participantes, las cuales han sido evaluadas conforme a lo establecido en las Reglas de Operación, sin embargo, no han participado todas las instituciones registradas en las Reglas de Operación por cuestiones ajenas al Programa, toda vez que es decisión de las propias instituciones participar o no en las respectivas convocatorias que se emiten.

Referencia: Actas de recepción.

Capítulo 4. Operación

4.1 Análisis de los ROP o normatividad aplicable

4.1.1 Selección de beneficiarios y/o proyectos

57. ¿Existen procedimientos estandarizados y adecuados para la selección de proyectos y/o beneficiarios?

Sí, los procedimientos están establecidos en las **ROP**, la guía e instrumentos de evaluación.

Referencia: Reglas de Operación del Fondo de Inversión de Universidades Públicas Estatales con Evaluación de la ANUIES (**FIUPEA**), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2007, la Guía e Instrumentos de Evaluación.

58. ¿La selección de proyectos y/o beneficiarios cumple con los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en las ROP o normatividad aplicable?

Sí. Esto se puede constatar en las actas de evaluación de los comités de pares.

Referencia: Reglas de Operación del Fondo de Inversión de Universidades Públicas Estatales con Evaluación de la ANUIES (**FIUPEA**), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2007, la Guía e Instrumentos de Evaluación y Actas de Evaluación.

4.1.2 Solicitud de apoyos

59. ¿El programa cuenta con la información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes?

Sí. Para el efecto se utiliza el sistema denominado e-PIFI.

Referencia: Sistema e-PIFI en red local de la Dirección de Fortalecimiento Institucional.

60. ¿Existen procedimientos estandarizados y adecuados para recibir y procesar solicitudes de apoyo?

Sí. En las **ROP**, en la Guía PIFI y en el sistema de captura de proyectos, están definidas las etapas para recibir y procesar las respectivas solicitudes de apoyo.

Referencia: Reglas de Operación del Fondo de Inversión de Universidades Públicas Estatales con Evaluación de la ANUIES (**FIUPEA**), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2007, Guía PIFI y el sistema de captura de proyectos.

4.1.3 Tipos de apoyos

61. ¿Los apoyos otorgados (incluyendo obras y acciones) cumplen con las características establecidas en las ROP o normatividad aplicable?

Sí, toda vez que éstos son evaluados por pares académicos y su evidencia está asentada en las actas de evaluación.

Referencia: Actas de evaluación.

62. ¿Se respetaron los montos de apoyos estipulados en las ROP o normatividad aplicable?

Sí. En los Anexos A y/o B de cada uno de los Convenios suscritos se puede constatar que ninguna **IES** recibió apoyos superiores a los establecidos en las **ROP**.

Referencia: Reglas de Operación del Fondo de Inversión de Universidades Públicas Estatales con Evaluación de la ANUIES (**FIUPEA**), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2007.

63. ¿Se tiene información sistematizada que permita dar seguimiento oportuno a la ejecución de obras y/o acciones?

Sí. El Programa cuenta con el sistema e-PIFI para dar seguimiento desde la recepción hasta la asignación de recursos, lo que permite verificar las acciones específicas realizadas por cada uno de los proyectos apoyados.

Referencia: Convenios de Colaboración y Apoyo y sistema e-PIFI.

4.1.4 Ejecución

64. ¿Existe evidencia documental de que el programa cumple con los procesos de ejecución establecidos en las ROP (avance físico-financiero, actas de entrega-recepción, cierre de ejercicio, recursos no devengados)?

Sí. En los Convenios de Colaboración y Apoyo suscritos con cada **IES**, están señalados los proyectos, objetivos, metas y acciones aprobados, con su respectivo recurso, los cuales son verificados mediante la entrega de informes programático-financieros y son finiquitados a través de oficios de liberación.

Referencia: Convenios de Colaboración y Apoyo, informes programático-financieros, sistema e-PIFI y oficios de liberación.

65. ¿Dichos procesos de ejecución funcionan de acuerdo a la normatividad?

Sí. Por tratarse de recursos públicos la asignación de éstos debe regularse por la emisión de **ROP** y por lo establecido en las Leyes que rigen su ejecución.

Referencia: Reglas de Operación del Fondo de Inversión de Universidades Públicas Estatales con Evaluación de la ANUIES (**FIUPEA**), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2007.

4.2 Mejora y simplificación regulatoria

66. ¿Se han implementado o modificado en los últimos tres años normas internas, políticas acciones o estrategias institucionales con el fin de lograr una mejora o simplificación regulatoria o de proceso en el programa? Describa las más importantes.

Sí. En el año 2006 se implementó un sistema de captura de proyectos que permitió agilizar los procesos de recepción, evaluación y asignación de recursos.

Referencia: Sistema de captura de proyectos y el sistema e-PIFI.

67. Reportar los principales beneficios y resultados alcanzados con la implementación de acciones de mejora comprometidas. Enunciar únicamente el título de las acciones de mejora (Ejemplo: Reducción de tiempo de atención, disminución de cantidad de requisitos, etc.).*

Los principales beneficios alcanzados son:

- a) Reducción en el tiempo para la recepción de proyectos.
- b) Obtención en línea de los resultados de evaluación y, los proyectos, objetivos, metas y acciones a apoyar.
- c) Simplificación en el proceso de asignación de recursos.
- d) Se reduce el riesgo de que las IES ocupen recursos en otras acciones no autorizadas.
- e) Implementación del proceso de reprogramación de recursos asignados.

Referencia: Sistema de captura de proyectos y el sistema e-PIFI.

4.3 Organización y gestión

68. ¿El programa cuenta con una estructura organizacional que le permita entregar y/o producir los componentes y alcanzar el logro del Propósito? El análisis deberá incluir las diferentes instancias relacionadas con la operación del programa.

Sí. En este proceso intervienen la Dirección de Fortalecimiento Institucional, la Dirección de Subsidio a Universidades, direcciones adscritas a la Dirección General de Educación Superior Universitaria; la Dirección General de Asuntos Jurídicos y la Dirección de Administración Presupuestal y Recursos Financieros.

Referencia: Organigrama de la Secretaría de Educación Pública (**SEP**).

69. ¿Los mecanismos de transferencia de recursos operan eficaz y eficientemente?

Sí. La asignación de recursos la realiza la Dirección de Subsidio a Universidades, previa información entregada por la Dirección de Fortalecimiento Institucional de los montos autorizados para cada **IES**, a través del Sistema Integral de Recursos Financieros, **SIREFI** (portal UR-Net), que permite la transferencia electrónica de los mismos. Asimismo, la Dirección de Administración Presupuestal y Recursos Financieros de la Secretaría de Educación Pública es el área que corrobora que la transferencia de recursos se realice en apego a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Referencia: Sistema Integral de Recursos Financieros (**SIREFI**).

70. Considerando las complementariedades del programa, ¿tienen una colaboración y coordinación efectiva con los programas federales con los cuales se relaciona y se complementa?

Sí. El Programa se complementa y coordina con el Programa de Mejoramiento del Profesorado (**PROMEP**), en virtud de que éste proporciona información relativa a la consolidación de Cuerpos Académicos y la habilitación de profesores, que se requiere para la evaluación de los **PIFI**.

Referencia: Radiografía de indicadores por cada **IES** y la realimentación.

4.4 Administración financiera

71. ¿Existe evidencia de que el programa utiliza prácticas de administración financiera que proporcionen información oportuna y confiable para la toma de decisiones de los responsables de la administración política y administrativa?

Sí. Con base en el porcentaje de comprobación de recursos asignados a cada **IES**, presentados a través de los informes programático-financiero, se determina cuáles instituciones podrán recibir recursos en el marco de este Programa, previa evaluación de sus respectivos **PIFI** y proyectos asociados.

Referencia: Informes programático-financiero y calendario de comprobaciones financieras.

72. ¿Existe una integración entre los distintos sistemas de información que conforman la administración financiera?

Sí. El Sistema Integral de Recursos Financieros (**SIREFI**) está regulado por la Dirección de Administración Presupuestal y Recursos Financieros, y por medio de éste se da seguimiento financiero y se emiten los respectivos reportes financieros.

Referencia: Sistema Integral de Recursos Financieros, **SIREFI**.

4.5 Eficacia, eficiencia, economía operativa del programa

4.5.1 Eficacia

73. Presentar el avance de los indicadores a nivel de componentes del programa, ¿este avance es el adecuado para el logro del propósito?

A raíz de la reunión con personal de la **CEPAL** para revisar la Matriz de Indicadores, ésta se modificó, implicando que a la fecha no se tenga el avance del indicador del componente, debido a que es necesario aplicar una encuesta, la cual se encuentra en una fase de diseño.

74. ¿Se identifica algún componente o actividad que no es producido en la actualidad y que podría mejorar la eficacia del programa?

No. Los establecidos se consideran suficientes.

75. ¿Se identifican Componentes, Actividades o procesos que se llevan a cabo en la actualidad y que podrían ser prescindibles o posibles de sustituir por otros más eficaces?

No. En diciembre de 2007 se realizó una reunión con personal de la **CEPAL** donde se revisó la Matriz de Indicadores y se determinó que el componente establecido y las actividades eran suficientes.

76. ¿Existen indicadores de eficacia en la operación del programa? Presentar un listado de estos indicadores.

Los indicadores son:

- a) Asesorías relacionadas con FIUPEA, a las IES.
- b) Formalización de Convenios.
- c) Reprogramación de metas.
- d) Finiquito del compromiso de las IES con SEP, referente al concurso FIUPEA correspondiente.

Referencia: Matriz de Indicadores 2007, Convenios de Colaboración y Apoyo y Reglas de Operación del Fondo de Inversión de Universidades Públicas Estatales con Evaluación de la ANUIES (**FIUPEA**), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2007.

4.5.2 Eficiencia

77. ¿El programa ha identificado y cuantificado costos de operación y costos unitarios dependiendo del Propósito y de sus Componentes? Si fuera el caso, presentar dichos costos.

No existe información de la planeación de costos de operación del Programa ni está considerado como un elemento a evaluar, debido a que el costo de operación es absorbido por el presupuesto de la propia Secretaría.

78. ¿El programa tiene procedimientos para medir costo-efectividad en su ejecución?

No, en virtud de que no se cuenta con el costo de operación del Programa.

79. ¿Se identifica algún componente, actividad o proceso que no se esté llevando acabo en la actualidad y que podría mejorar la eficiencia del programa?

No. Todos los procesos identificados son los necesarios para llevar acabo la realización del Programa.

80. ¿Se identifican Componentes, Actividades o Procesos que se llevan a cabo en la actualidad y que podrían ser prescindibles o posibles de sustituir por mecanismos de menor costo?

No, porque se considera que el componente y las actividades no son prescindibles.

Referencia: Matriz de Indicadores.

81. ¿Existen indicadores de eficiencia en la operación del programa? Presentar un listado de estos indicadores.

Existe sólo uno: Comprobación programática financiera.

Referencia: Reglas de Operación del Fondo de Inversión de Universidades Públicas Estatales con Evaluación de la ANUIES (**FIUPEA**), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2007, Matriz de Indicadores y Guía.

4.5.3 Economía

82. Cuantificar el presupuesto ejercido al término del presente ejercicio fiscal en la relación al presupuesto asignado. ¿Cuáles son las razones de la situación que se observa?*

Para el ejercicio fiscal 2007 el Programa recibió la cantidad de \$258.49 millones de pesos, los cuales se asignaron a 22 Instituciones de Educación Superior Públicas Estatales y afines mediante la celebración de Convenios de Colaboración y Apoyo, con el compromiso de ejercerse a lo largo de un año a partir de la fecha de suscripción del Convenio, en apego a lo establecido en dichos instrumentos.

Referencia: Convenios de Colaboración y Apoyo.

83. ¿Cuál es el monto o porcentaje de aportaciones de terceros (otras instituciones, otros niveles de gobierno, beneficiarios, etc.) en relación al presupuesto ejercido?*

No existe, todo el financiamiento es público.

84. En función de los objetivos del programa, ¿se han aplicado instrumentos de recuperación de costos (gastos que le genera al Estado la producción/entrega de servicios de programa)?

No aplica.

4.6 sistematización de información

85. ¿Existe una sistematización adecuada en la administración y operación del programa?

Sí. Toda la información que se recibe está registrada en el sistema e-PIFI.

Referencia: Sistema e-PIFI.

86. ¿Cuáles son los principales sistemas de información utilizados en la gestión del programa?*

El Programa utiliza el sistema e-PIFI, el cual opera para la gestión de datos mediante el SQL-Server 2000, y para la captura, emisión de reportes e informes, correspondientes a la recepción, evaluación, réplica y resultados, se utiliza la aplicación Access 2003.

Referencia: Sistema e-PIFI.

87. En caso de que el programa cuente con un padrón de beneficiarios, ¿existen mecanismos de actualización y depuración del padrón de beneficiarios o listado de beneficiarios?

El Programa no maneja un padrón de beneficiarios, debido a que la población objetivo la constituyen las Instituciones de Educación Superior Públicas Estatales y afines.

Referencia: Reglas de Operación del Fondo de Inversión de Universidades Públicas Estatales con Evaluación de la ANUIES (**FIUPEA**), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2007.

88. ¿Los mecanismos de actualización son los adecuados?

No aplica.

4.7 Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

89. Con base en los indicadores de gestión y productos del programa, ¿el programa mostró progreso en la realización de sus Actividades y en la entrega de sus Componentes en 2007?

En el siguiente cuadro se puede apreciar el avance que hasta ahora se tiene en algunas de las actividades del programa:

Actividad	2006	2007
Asesorías relacionadas con FIUPEA, a las IES	Total = 35 Atendidas = 20 (57.1%)	Total = 50 Atendidas = 40 (80.0%)
Evaluación de proyectos	Total = 5,059 Aprobados = 2,899 (57.3%)	Total = 4,148 Aprobados = 3,304 (79.65%)
Formalización de Convenios	Total emitidos = 13 Firmados por las IES = 13 (100%)	Total emitidos = 22 Firmados por las IES = 22 (100%)
Reprogramación de objetivos particulares	Total de objetivos = 166 Objetivos reprogramados = 166 (100%)	Total de objetivos = 734 Objetivos reprogramados = 734 (100%)

4.8 Rendición de cuentas y transparencia

90. ¿Existe un Sistema de Rendición de Cuentas y Transparencia para los funcionarios que administran los fondos públicos del programa?

Sí. En la dirección <http://pifi.sep.gob.mx> se publica la asignación de recursos. Asimismo se cuenta con el proceso de retroalimentación a las instituciones, mediante el cual se les informa de los resultados de la evaluación y avances de sus indicadores.

Referencia: Dirección <http://pifi.sep.gob.mx>, liga: **Acceso a las descargas**, donde previa asignación de un usuario y password, los responsables de las Instituciones (rectores y/o directores) pueden acceder al proceso de retroalimentación.

91. ¿Existen y funcionan los mecanismos de transparencia establecidos en las ROP?

Sí, en el numeral 7 de la **ROP** 2007 se establece: “Para garantizar la imparcialidad, objetividad, calidad y transparencia en la selección de los proyectos beneficiados que forman parte de los Programas Integrales de Fortalecimiento de las instituciones, la **DGESU** integrará comités dictaminadores que evaluarán integralmente la calidad del **PIFI** y sus elementos (ProGES, ProDES o ProFOE, entre otros), su grado de consistencia interna, factibilidad de sus metas, así como los proyectos asociados para mejorar la calidad; considerando, entre otros aspectos, su contenido, precisión de objetivos, estrategias y metas a alcanzar, incidencia sobre la mejora de la calidad de los programas educativos y en el cumplimiento de los compromisos de las **DES** registradas en el **PROMEP-SES** y de la institución, así como la consistencia y el grado de articulación de los mismos con el **PIFI**. Estos comités estarán integrados por personalidades académicas de prestigio y solvencia moral. La evidencia documental de este proceso está sustentada en las Actas de Evaluación.

Referencia: Reglas de Operación del Fondo de Inversión de Universidades Públicas Estatales con Evaluación de la ANUIES (**FIUPEA**), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2007 y Actas de Evaluación.

92. ¿El programa cuenta con mecanismos para difundir interna y externamente las evaluaciones y sus resultados?

Sí. Tanto interna como externamente el Programa cuenta con la dirección <http://pifi.sep.gob.mx> donde pueden consultarse las respectivas evaluaciones.

Referencia: Dirección <http://pifi.sep.gob.mx>, liga: **Acceso a las descargas**, donde previa asignación de un usuario y password, los responsables de las Instituciones (rectores y/o directores) pueden acceder al proceso de retroalimentación.

Capítulo 5. Percepción de la población objetivo

93. ¿El programa cuenta con instrumentos que le permiten medir el grado de satisfacción de la población objetivo?

No. Está en proceso de elaboración.

94. ¿Estos instrumentos son los mecanismos adecuados y permiten presentar información objetiva? Si no es así, ¿qué modificaciones propondría?

No. Está en proceso de elaboración.

95. De la información que ha sido generada por estos instrumentos ¿cuál es el grado de satisfacción de la población objetivo?*

No. Está en proceso de elaboración.

Capítulo 6. Resultados

96. ¿El programa recolecta regularmente información veraz y oportuna sobre sus indicadores de Propósito y Fin?

Sí. En el Programa se recolecta la información mediante los reportes que emiten los **CIEES** y el **COPAES** procesados por la Dirección de Planeación y Evaluación de la Dirección General de Educación Superior Universitaria (**DGESU**).

Referencia: Reportes de los **CIEES** y el **COPAES** procesados por la Dirección de Planeación y Evaluación de la Dirección General de Educación Superior Universitaria (**DGESU**).

97. ¿El programa ha llevado a cabo evaluaciones externas con metodologías rigurosas que le permitan medir el impacto del programa en la población objetivo (evaluaciones que permitan medir los avances en términos de su Propósito y Fin)?*

No, debido a que las evaluaciones aplicadas han sido por resultados.

98. Con base en las evaluaciones externas, ¿cuáles han sido los principales impactos del programa?*

No existe información al respecto, tal como se especifica en la pregunta anterior.

99. ¿El diseño y la operación del programa permiten realizar una evaluación de impacto rigurosa? Si no es así, explicar y proponer los ajustes necesarios para que sean compatibles.

No, debido a que las evaluaciones aplicadas han sido por resultados.

100. Con base en la información obtenida de los distintos instrumentos, ¿el programa ha demostrado adecuado progreso al alcanzar su Propósito y Fin? Especificar los principales resultados.

Sí. En el **Anexo XI** se puede apreciar el progreso del Programa.

Capítulo 7. Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones.

Nombre de la dependencia y/o entidad que coordina el programa: Secretaría de Educación Pública.

Nombre del programa: Fondo de Inversión de Universidades Públicas Estatales con Evaluación de la ANUIES (FIUPEA).

Tema de evaluación	Fortalezas y Oportunidades	Referencia	Recomendación Referencia de la recomendación
Diseño	1. El Programa fomenta el apoyo de proyectos académicos y de gestión de las instituciones de educación superior (IES) públicas, con el objeto de que las IES públicas puedan asegurar la calidad de su oferta educativa.	Capítulo 1, pregunta No. 1, (pág. 8).	No aplica.
	2. El Fin y el Propósito están definidos y contextualizados.	Capítulo 1, pregunta No. 3, (pág. 10).	No aplica.
	3. El Programa cuenta con una normatividad vigente (Reglas de Operación) y está alineada al Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y al Presupuesto de Egresos de la Federación 2007.	Capítulo 1, pregunta No. 29, (pág. 36).	No aplica.
Planeación estratégica	4. El Programa está alineado a una normativa vigente y contribuye a resolver la problemática de la calidad de la educación superior en México.	Capítulo 2, pregunta No. 35, (pág. 42).	No aplica.
Cobertura y focalización	5. El Programa tiene identificada su población potencial y en sus Reglas de Operación está determinada su población objetivo como las Instituciones de Educación Superior (IES) Públicas Estatales y afines. Asimismo, existe la posibilidad de que aquellas IES interesadas en participar en el Programa, previo cumplimiento de los criterios establecidos, pueden solicitar el apoyo.	Capítulo 3, pregunta No. 49, (pág. 56).	No aplica.
Operación	6. Existen sistemas de información que permiten dar seguimiento a la operación del Programa.	Capítulo 4, pregunta No. 59, (pág. 66).	No aplica.
Percepción de la población objetivo	7. No aplica.	No aplica.	No aplica.

Resultados	8. Los sistemas de información permiten recopilar datos sobre los avances del Programa.	Capítulo 6, pregunta No. 96, (pág. 104).	No aplica.
------------	---	--	------------

Tema de evaluación	Debilidad o Amenaza	Referencia	Recomendación Referencia de la recomendación
Diseño	1. Las Reglas de Operación están enfocadas propiamente al fondo de financiamiento del Programa que a la esencia del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI)	Reglas de Operación del Programa.	Analizar la posibilidad de que las Reglas de Operación se refieran al PIFI , que pueda incluir FOMES y FIUPEA , y no al fondo de financiamiento.
Planeación estratégica	2. El proceso no está documentado lo que no ha permitido detectar áreas de oportunidad.	No aplica.	Documentar todo el proceso y elaborar un manual de procedimientos.
Cobertura y focalización	3. El Programa no ha podido atender a toda la población potencial.	Capítulo 3, pregunta No. 51, (págs.58 y 59).	Gestionar el incremento en los recursos asignados al Programa para poder cumplir con el objetivo del Programa.
Operación	4. Dentro del proceso de seguimiento existen procedimientos no automatizados, que aunado al número limitado de personal de apoyo no ha sido posible explotar la información de dicho sistema.	Capítulo 4, pregunta No. 59, (pág. 66).	Diseñar e implementar un sistema automatizado.
Percepción de la población objetivo	5. El instrumento para medir la satisfacción de la población objetivo se encuentra en una etapa de diseño.	En proceso de elaboración.	Concluir y aplicar la encuesta de satisfacción para las IES.
Resultados	6. El no contar con un sistema totalmente automatizado no ha sido posible realizar un análisis más profundo, limitando con ello las acciones de mejora.	Capítulo 6, pregunta No. 96, (pág. 104).	Diseñar e implementar un sistema automatizado.

Capítulo 8. Conclusiones

Como resultado del análisis, se puede concluir que:

- 1) El programa atiende a las necesidades de una sociedad por educación de calidad, que permita que los egresados de las Instituciones de Educación Superior Públicas se incorporen a un mercado laboral cada vez más competido, con mejores conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes.
- 2) Se ha prestado especial atención para que las IES públicas mantengan la calidad de sus programas educativos, por lo que los indicadores que se presentan en la matriz se enfocan a los programas educativos en el nivel 1 de los CIEES o acreditados por el COPAES.
- 3) Cada vez es mayor el número de instituciones participantes que se ven favorecidas con los recursos que se les otorga a través de este Programa, con lo que se estima una cobertura mayor y por ende, mantener la calidad de aquellos programas educativos que se encuentran en el nivel 1 de los CIEES o acreditados por el COPAES.
- 4) Se ha puesto especial énfasis en el proceso de evaluación de los PIFI, para garantizar que la distribución de los recursos del FIUPEA se otorgan de acuerdo con la normativa correspondiente.
- 5) El mayor desafío del Programa se centra en la construcción de los indicadores, ya que estos, al ser a nivel nacional y algunos de ellos depender de la información que se proporcione por diferentes instancias, obliga a un sistema de gestión bien estructurado que permita su seguimiento y control.

Bibliografía

1. La mejora de la calidad de las universidades públicas en el período 2001-2006. La formulación, desarrollo y actualización de los Programas Integrales de Fortalecimiento Institucional: Un primer recuento de sus impactos. SES-SEP. Rubio Oca, Julio. Coordinador. Noviembre 2006, México.
2. La política educativa y la educación superior en México, 1995-2006: Un balance. Secretaría de Educación Pública y Fondo de Cultura Económica. Colección Educación y Pedagogía. Rubio Oca, Julio, Coordinador. México, 2006.
3. Guía para actualizar el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional. PIFI 2007.
4. Matriz de Indicadores del Fondo de Inversión de Universidades Públicas Estatales con Evaluación de la ANUIES (FIUPEA).
5. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, publicado el 31 de mayo de 2007 en el Diario Oficial de la Federación.
6. Reglas de Operación del Fondo de Inversión de Universidades Públicas Estatales con Evaluación de la ANUIES (FIUPEA), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2007.
7. Presupuesto de Egresos de la Federación (**PEF**) 2007 (DOF: 28-Diciembre-2006).
8. Ley Federal Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (DOF: 30-Marzo-2006).
9. Reglamento de la Ley Federal Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (DOF: 28-Junio-2006).
10. Ley General de Desarrollo Social (DOF: 20-Enero-2004).
11. Ley para la Coordinación de la Educación Superior (DOF 29-Diciembre-1978).
12. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (DOF: 29-Diciembre-1976).
13. Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública (DOF: 21-Enero-2005).

Anexos

Anexo I. Características generales del programa

El presente formato deberá ser entregado en agosto 2007 y en marzo 2008 como anexo al informe de evaluación correspondiente. Cada entrega incorporará la información actualizada del programa, de tal manera que al comparar ambos formatos se evidencien las modificaciones del programa ocurridas en el periodo comprendido entre las dos fechas. La información vertida en estos formatos deberá basarse en la normatividad más reciente -de preferencia en las reglas de operación- así como en los datos y documentación proporcionados por el programa para realizar la evaluación de consistencia.

IDENTIFICADOR PROGRAMA
(DEJAR VACÍO)

--	--	--	--	--	--

I. DATOS DEL RESPONSABLE DEL LLENADO (EL EVALUADOR)

1.1 Nombre: Javier de la Garza Aguilar

1.2 Cargo: Coordinador General

1.3 Institución a la que pertenece: Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).

1.4 Último grado de estudios: Maestría

1.5 Correo electrónico: coordinación.general@ciees.edu.mx

1.6 Teléfono (con lada): (55) 55 50 30 23

1.7 Fecha de llenado (dd.mm.aaaa.):

0	1
---	---

 -

0	2
---	---

 -

2	0	0	8
---	---	---	---

II. IDENTIFICACION DEL PROGRAMA

2.1 Nombre del programa: Fondo de Inversión de Universidades Públicas Estatales con Evaluación de la ANUIES.

2.2 Siglas: FIUPEA.

2.3 Dependencia coordinadora del programa: Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública.

2.3.1 En su caso, entidad coordinadora del programa: Dirección General de Educación Superior Universitaria.

2.4 Dependencia(s) y/o entidad(es) participante(s) de manera directa: Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Coordinación de Universidades Politécnicas.

2.5 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Evaluación de Políticas.

2.6 Dirección de la página de internet del programa: http://pifi.sep.gob.mx.

2.7 Nombre del titular del programa en la dependencia: Dr. Eugenio Cetina Vadillo

2.8 ¿En que año empezó a operar el programa? (aaaa)

2	0	0	1
---	---	---	---

III. NORMATIVIDAD

3.1 ¿Con qué tipo de normatividad vigente se regula el programa y cuál es su fecha de publicación más reciente? (puede escoger varios)

	fecha													
	d d		m m		a a a a									
<input checked="" type="checkbox"/> Reglas de operación	2	7	-	0	2	-	2	0	0	7				
<input type="checkbox"/> Ley			-			-								
<input type="checkbox"/> Reglamento/norma			-			-								
<input type="checkbox"/> Decreto			-			-								
<input type="checkbox"/> Lineamientos			-			-								
<input type="checkbox"/> Manual de operación			-			-								

<input type="checkbox"/> Memorias o informes	<table border="1"><tr><td></td><td></td></tr></table>			-	<table border="1"><tr><td></td><td></td></tr></table>			-	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>				
<input type="checkbox"/> Descripciones en la página de internet	<table border="1"><tr><td></td><td></td></tr></table>			-	<table border="1"><tr><td></td><td></td></tr></table>			-	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>				
<input checked="" type="checkbox"/> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (última reforma en el Diario Oficial de la Federación)	<table border="1"><tr><td>2</td><td>0</td></tr></table>	2	0	-	<table border="1"><tr><td>0</td><td>7</td></tr></table>	0	7	-	<table border="1"><tr><td>2</td><td>0</td><td>0</td><td>7</td></tr></table>	2	0	0	7
2	0												
0	7												
2	0	0	7										
<input checked="" type="checkbox"/> Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2007	<table border="1"><tr><td>2</td><td>8</td></tr></table>	2	8	-	<table border="1"><tr><td>1</td><td>2</td></tr></table>	1	2	-	<table border="1"><tr><td>2</td><td>0</td><td>0</td><td>6</td></tr></table>	2	0	0	6
2	8												
1	2												
2	0	0	6										
<input checked="" type="checkbox"/> Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012	<table border="1"><tr><td>3</td><td>1</td></tr></table>	3	1	-	<table border="1"><tr><td>0</td><td>5</td></tr></table>	0	5	-	<table border="1"><tr><td>2</td><td>0</td><td>0</td><td>7</td></tr></table>	2	0	0	7
3	1												
0	5												
2	0	0	7										
<input checked="" type="checkbox"/> Ley Orgánica de la Administración Pública Federal	<table border="1"><tr><td>2</td><td>9</td></tr></table>	2	9	-	<table border="1"><tr><td>1</td><td>2</td></tr></table>	1	2	-	<table border="1"><tr><td>1</td><td>9</td><td>7</td><td>6</td></tr></table>	1	9	7	6
2	9												
1	2												
1	9	7	6										
<input checked="" type="checkbox"/> Ley General de Educación	<table border="1"><tr><td>1</td><td>3</td></tr></table>	1	3	-	<table border="1"><tr><td>0</td><td>7</td></tr></table>	0	7	-	<table border="1"><tr><td>1</td><td>9</td><td>9</td><td>3</td></tr></table>	1	9	9	3
1	3												
0	7												
1	9	9	3										
<input checked="" type="checkbox"/> Ley para la Coordinación de la Educación Superior	<table border="1"><tr><td>2</td><td>9</td></tr></table>	2	9	-	<table border="1"><tr><td>1</td><td>2</td></tr></table>	1	2	-	<table border="1"><tr><td>1</td><td>9</td><td>7</td><td>8</td></tr></table>	1	9	7	8
2	9												
1	2												
1	9	7	8										
<input checked="" type="checkbox"/> Ley General de Desarrollo Social	<table border="1"><tr><td>2</td><td>0</td></tr></table>	2	0	-	<table border="1"><tr><td>0</td><td>1</td></tr></table>	0	1	-	<table border="1"><tr><td>2</td><td>0</td><td>0</td><td>4</td></tr></table>	2	0	0	4
2	0												
0	1												
2	0	0	4										
<input checked="" type="checkbox"/> Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	<table border="1"><tr><td>3</td><td>0</td></tr></table>	3	0	-	<table border="1"><tr><td>0</td><td>3</td></tr></table>	0	3	-	<table border="1"><tr><td>2</td><td>0</td><td>0</td><td>6</td></tr></table>	2	0	0	6
3	0												
0	3												
2	0	0	6										
<input type="checkbox"/> Ninguna													

IV. FIN Y PROPÓSITO

4.1 Describa el Fin del programa (en un espacio máximo de 900 caracteres) :

Contribuir al aseguramiento de la calidad de la oferta educativa de las Instituciones de Educación Superior Públicas, a través del apoyo de proyectos que hayan sido dictaminados favorablemente en el marco del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional, cuyo objetivo sea mantener la acreditación o el nivel 1 de los PE y la certificación de sus procesos de gestión; para contribuir al Objetivo 14 del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y a su Estrategia 14.3.

4.2 Describa el Propósito del programa (en un espacio máximo de 900 caracteres):

Las Instituciones de Educación Superior Públicas cuentan con financiamiento para acreditar sus programas educativos acreditados por organismos reconocidos por el COPAES o clasificados en el nivel 1 del Padrón de Programas Evaluados por los CIEES; así como la de los procesos estratégicos de gestión acreditados por normas internacionales tipo ISO-9000:2000, en las instituciones de educación superior públicas, población objetivo del PIFI.

V. ÁREA DE ATENCIÓN

5.1 ¿Cuál es la principal área de atención del programa?(puede escoger varios)

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Agricultura, ganadería y pesca | <input type="checkbox"/> Empleo |
| <input type="checkbox"/> Alimentación | <input type="checkbox"/> Comunicaciones y transporte |
| <input type="checkbox"/> Ciencia y tecnología | <input type="checkbox"/> Equipamiento urbano: drenaje, alcantarillado alumbrado, pavimentación, etc. |
| <input type="checkbox"/> Cultura y recreación | <input type="checkbox"/> Medio ambiente y recursos naturales |
| <input type="checkbox"/> Deporte | <input type="checkbox"/> Migración |
| <input type="checkbox"/> Derechos y justicia | <input type="checkbox"/> Provisión / equipamiento de vivienda |

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Desarrollo empresarial, industrial y comercial | <input type="checkbox"/> Salud |
| <input type="checkbox"/> Sociedad civil organizada | <input type="checkbox"/> Seguridad Social |
| <input type="checkbox"/> Desastres naturales | <input type="checkbox"/> Otros |
| <input checked="" type="checkbox"/> Educación | |

(especifique) : _____

VI. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

6.1 ¿En qué entidades federativas el programa ofrece sus apoyos? (sólo marque una opción)

- En las 31 entidades federativas y en el D.F; pase a la pregunta 6.2
- En las 31 entidades federativas, con excepción del D.F; pase a la pregunta 6.2
- Sólo en algunas entidades federativas. Seleccione las entidades:
- | | | | |
|--|---|--|-------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Aguascalientes | <input type="checkbox"/> Distrito Federal | <input type="checkbox"/> Moleros | <input type="checkbox"/> Sinaloa |
| <input type="checkbox"/> Baja California | <input type="checkbox"/> Durango | <input type="checkbox"/> Nayarit | <input type="checkbox"/> Sonora |
| <input type="checkbox"/> Baja California Sur | <input type="checkbox"/> Guanajuato | <input type="checkbox"/> Nuevo León | <input type="checkbox"/> Tabasco |
| <input type="checkbox"/> Campeche | <input type="checkbox"/> Guerrero | <input type="checkbox"/> Oaxaca | <input type="checkbox"/> Tamaulipas |
| <input type="checkbox"/> Chiapas | <input type="checkbox"/> Hidalgo | <input type="checkbox"/> Puebla | <input type="checkbox"/> Tlaxcala |
| <input type="checkbox"/> Chihuahua | <input type="checkbox"/> Jalisco | <input type="checkbox"/> Querétaro | <input type="checkbox"/> Veracruz |
| <input type="checkbox"/> Coahuila | <input type="checkbox"/> México | <input type="checkbox"/> Quintana Roo | <input type="checkbox"/> Yucatán |
| <input type="checkbox"/> Colima | <input type="checkbox"/> Michoacán | <input type="checkbox"/> San Luis Potosí | <input type="checkbox"/> Zacatecas |
- No especifica

6.2 ¿En qué entidades federativas el programa entregó sus apoyos en el ejercicio fiscal anterior? (sólo marque una opción)

- En las 31 entidades federativas y en el D.F; pase a la pregunta 6.3
- En las 31 entidades federativas, con excepción del D.F; pase a la pregunta 6.3
- Sólo en algunas entidades federativas. Seleccione las entidades:
- | | | | |
|---|---|--|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Aguascalientes | <input type="checkbox"/> Distrito Federal | <input type="checkbox"/> Moleros | <input type="checkbox"/> Sinaloa |
| <input checked="" type="checkbox"/> Baja California | <input type="checkbox"/> Durango | <input type="checkbox"/> Nayarit | <input checked="" type="checkbox"/> Sonora |
| <input type="checkbox"/> Baja California Sur | <input type="checkbox"/> Guanajuato | <input checked="" type="checkbox"/> Nuevo León | <input type="checkbox"/> Tabasco |
| <input type="checkbox"/> Campeche | <input type="checkbox"/> Guerrero | <input type="checkbox"/> Oaxaca | <input type="checkbox"/> Tamaulipas |

<input type="checkbox"/> Chiapas	<input checked="" type="checkbox"/> Hidalgo	<input checked="" type="checkbox"/> Puebla	<input type="checkbox"/> Tlaxcala
<input type="checkbox"/> Chihuahua	<input checked="" type="checkbox"/> Jalisco	<input type="checkbox"/> Querétaro	<input type="checkbox"/> Veracruz
<input checked="" type="checkbox"/> Coahuila	<input checked="" type="checkbox"/> México	<input checked="" type="checkbox"/> Quintana Roo	<input checked="" type="checkbox"/> Yucatán
<input checked="" type="checkbox"/> Colima	<input type="checkbox"/> Michoacán	<input checked="" type="checkbox"/> San Luis Potosí	<input type="checkbox"/> Zacatecas

No especifica

No aplica porque el programa es nuevo

6.3 ¿El programa focaliza a nivel municipal?

Sí

No / No especifica

6.4 ¿El programa focaliza a nivel localidad?

Sí

No / No especifica

6.5 ¿El programa focaliza con algún otro criterio espacial?

Sí

No Especifique _____

6.6 El programa tiene focalización: (marque sólo una opción)

Rural

Urbana

Ambas

No especificada

6.7 El programa focaliza sus apoyos en zona de marginación: (puede seleccionar varias)

Muy alta

Alta

Media

Baja

Muy baja

No especificada

6.8 ¿Existen otros criterios de focalización?

No → Pase a la sección VII

Sí

6.9 Especificar las características adicionales para focalizar (en un espacio máximo de 900 caracteres)

Se focaliza con base en la estructura de las IES. Cuando cuentan con Dependencias de Educación Superior (DES), se centra en éstas y a nivel institucional. En caso de que no cuenten con DES, se focaliza a nivel institucional y a nivel de Programa Educativo.

VII. POBLACIÓN OBJETIVO	
-------------------------	--

7.1 Describe la población objetivo del programa (en un espacio máximo de 400 caracteres):

Instituciones de Educación Superior que cuentan con Programas Educativos no acreditados por los organismos reconocidos por el COPAES y no clasificados en el nivel 1 de los CIEES.

VIII. PRESUPUESTO (PESOS CORRIENTES)	
8.1 Indique el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal Del año en curso (millones de pesos): ¹	\$ 2 5 8 . 4 9
8.2 Indique el presupuesto modificado del año en curso (millones de pesos): ²	\$ 2 8 3 . 5 0

IX. BENEFICIAIOS DIRECTOS	
9.1 El programa beneficia exclusivamente a: (marque sólo una opción)	
<input type="checkbox"/> Adultos y adultos mayores	<input type="checkbox"/> Mujeres
<input type="checkbox"/> Jóvenes	<input type="checkbox"/> Migrantes
<input type="checkbox"/> Niños	<input checked="" type="checkbox"/> Otros
<input type="checkbox"/> Discapacitados	
<input type="checkbox"/> Indígenas	<input type="checkbox"/> No aplica
Especifique: Profesores de Tiempo Completo preferentemente y Cuerpos Académicos.	

En el siguiente cuadro deberá responder las preguntas para cada uno de los tipos de beneficiarios identificados por el programa. En consecuencia, podrá tener hasta cinco tipos de beneficiarios identificados en la pregunta 9.2 y en el resto de las preguntas que ahondan sobre las características de cada uno de ellos (preguntas 9.3 a 9.10). Un mismo tipo de beneficiario no podrá ocupar más de un renglón. Para mayor claridad sobre el llenado de este cuadro puede consultar el ejemplo que se encuentra en la página de Internet del Coneval.

9.2 ¿A quiénes (o a qué) beneficia directamente el programa? (puede escoger varias)	9.3 Los beneficiarios directos ¿son indígenas?	9.4 Los beneficiarios directos ¿son personas con discapacidad?	9.5 Los beneficiarios directos ¿son madres solteras?	9.6 Los beneficiarios directos ¿son analfabetos?	9.7 Los beneficiarios directos ¿son migrantes?	9.8 Los beneficiarios directos ¿se encuentran en condiciones de pobreza?	9.8.1 ¿en qué tipo de pobreza?	9.9 Los beneficiarios directos ¿tienen un nivel de ingreso similar?	9.10 Los beneficiarios directos ¿forman parte de algún otro grupo vulnerable
Individuo y/u Hogar.....01 empresa u organización..... 02 Escuela.....03 Unidad de salud.....04 Territorio..05	Sí.....01 No.....02	Sí.....01 No.....02	Sí.....01 No.....02	Sí.....01 No.....02	Sí.....01 No.....02	Sí.....01 No.....02 ↓ Pase a la pregunta 9.9	Alimentaria.....01 capacidades..... 02 Patrimonial..... 03 No específica.04	Sí..... 01 No02	Sí.....01(especifique) No.....02
Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código Especifique
03	02	02	02	02	02	02	No aplica	02	02
Instituciones de Educación Superior									

¹ El formato que deberá ser entregado en agosto de 2007 indicará el presupuesto de 2007. En cambio, el formato que deberá ser entregado en marzo 2008 señalará el presupuesto de 2008.

² *Ibíd.*

En el siguiente cuadro deberá identificar el (los) tipo(s) de apoyo(s) que ofrece el programa para cada tipo de beneficiario señalado en la pregunta 9.2 de las sección anterior. Cabe señalar que un mismo tipo de beneficiario puede recibir más de un tipo de apoyo y, por tanto, ocupar tantos renglones como apoyos entreguen a cada tipo de beneficiarios. Para mayor claridad sobre el llenado de este cuadro puede consultar el ejemplo que se encuentra en la página de internet del conejal.

X. APOYOS

Tipo de beneficiario (se deberán utilizar los códigos identificados en la pregunta 9.1)							
Código pregunta 9.2	Código	Código	Especifique	Código	Código	Código	Especifique
03	02	22	Recursos extraordinarios no regularizables consursables, previa aprobación de evaluación de proyectos de aseguramiento de la calidad y cumplimiento de ROP.	01	01	02	Mediante Convenio se compromete a cumplir con metas programáticas y financieras que tienen fundamento en la planeación de los proyectos que fueron evaluados favorablemente y apoyados.

Anexo II. Objetivos Estratégicos de la Dependencia y/o Entidad

La Secretaría de Educación Pública (SEP), en el ámbito de la educación superior, ha establecido básicamente los siguientes objetivos, los cuales están publicados en su página Web: <http://sep.gob.mx>, liga: obligaciones de transparencia, metas y objetivos:

1. Diseñar, desarrollar e implementar las políticas y estrategias;
2. Fomentar el crecimiento de la educación en todos los niveles educativos con calidad y equidad; y
3. Fomentar el crecimiento de la educación en los niveles educativos de media superior y superior y posgrado con calidad y equidad.

Anexo III. Entrevistas y/o talleres realizados.

No aplica.

Anexo IV. Instrumentos de recolección de información.

1. Reporte de los padrones de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C. (CIEES), procesado y analizado por la Dirección de Planeación y Evaluación de la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU).
2. Reporte de los programas acreditados por El Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), procesado y analizado por la Dirección de Planeación y Evaluación de la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU).
3. Reporte del presupuesto ejercido procesado y analizado por la Dirección de Subsidio a Universidades (DSU) de la DGESU.
4. Acta de evaluación de los PIFI, ProGES, ProDES o ProFOE y de los proyectos.
5. Anexo "A" del Convenio de Colaboración y Apoyo.
6. Reporte listado de los Convenios de los recursos FIUPEA recibidos.
7. Reporte listado de reprogramaciones autorizadas, con base en el oficio de aprobación de la Dirección General de Educación Superior Universitaria.
8. Reporte del avance de comprobación trimestral de la aplicación de recursos FIUPEA, convenida por IES-SEP.

Anexo V. Bases de datos de gabinete utilizadas para el análisis en formato electrónico.

No aplica.

Anexo VI. Propuesta de Matriz de Indicadores

FONDO DE INVERSIÓN DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES CON EVALUACIÓN DE LA ANUIES (FIUPEA)
(Fondo de concurso bajo el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional)

Objetivos	Indicadores	Fórmula de cálculo	Frecuencia	Medio de verificación	Supuestos
<p>Fin</p> <p>Contribuir al aseguramiento de la calidad de la oferta educativa de las Instituciones de Educación Superior Públicas</p>	<p><u>Eficacia:</u> 1) Variación porcentual en la acreditación de los Programas Educativos</p>	<p>(Total de Programas Educativos acreditados en el año actual menos el Total de Programas Educativos acreditados en el año anterior) x 100</p> <hr/> <p>Total de Programas Educativos acreditados en el año anterior</p>	Anual	<ul style="list-style-type: none"> Reporte de los padrones de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y de El Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES) procesado y analizado por la Dirección de Planeación y Evaluación de la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU). 	<ul style="list-style-type: none"> Los Programas Educativos de las Instituciones de Educación Superior Públicas contribuyen a formar profesionistas capacitados y competentes, acordes a las necesidades del país. Se disminuye la tasa de desempleo de los recién egresados de las Instituciones de Educación Superior Públicas. Las Instituciones de Educación Superior Públicas amplían la cobertura de su oferta educativa contribuyendo con ello a uno de los objetivos establecidos en el Plan Sectorial de Educación 2007-2012.
<p>Propósito</p> <p>Las Instituciones de Educación Superior Públicas cuentan con financiamiento para acreditar sus programas educativos</p>	<p><u>Eficacia:</u> 2) Porcentaje anual de Instituciones de Educación Superior que aseguran la acreditación de sus programas educativos</p>	<p>(Total de Instituciones de Educación Superior que lograron asegurar la acreditación de sus programas educativos en el año actual menos el Total de Instituciones de Educación Superior que acreditaron programas educativos en el año anterior) x 100</p> <hr/> <p>Total de Instituciones de Educación Superior que cuentan con Programas Educativos acreditados en el año anterior.</p>	Anual	<ul style="list-style-type: none"> Reporte de los padrones de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y de El Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES) procesado y analizado por la Dirección de Planeación y Evaluación de la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU). 	<ul style="list-style-type: none"> Las Instituciones de Educación Superior (IES) aseguran el grado de habilitación preferente de la capacidad académica de sus profesores de tiempo completo (PTC), la consolidación de sus Cuerpos Académicos (CA), la acreditación o el Nivel 1 de sus PE, así como la certificación de sus procesos estratégicos de gestión y la calidad de sus procesos de enseñanza aprendizaje, el alto

Objetivos	Indicadores	Fórmula de cálculo	Frecuencia	Medio de verificación	Supuestos
					<p>rendimiento de sus alumnos, a los que dan seguimiento una vez que egresan y se titulan.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los indicadores básicos que reportan las IES a la DGESEU en el marco del concurso FIUPEA son claros, están correctos y validados conforme con lo solicitado en la Guía o en los lineamientos que para tal efecto emita la DGESEU; la SES³-DGESEU, la DSU⁴ y el PROMEP⁵ entregan oportunamente los datos validados de los recursos del FIUPEA asignados por IES, por DES⁶ y por proyecto para la elaboración del Anexo "A" del Convenio de Colaboración y Apoyo en el marco del concurso FIUPEA correspondiente.
<p>Componente 1</p> <p>Apoyos financieros entregados a las Instituciones de Educación Superior Públicas para financiar proyectos para el aseguramiento de la oferta educativa</p>	<p><u>Calidad:</u> 3) Instituciones de Educación Superior Públicas satisfechas</p>	<p>Número de Instituciones de Educación Superior Públicas que dicen estar satisfechas respecto a los recursos otorgados</p> $\frac{\text{Número de Instituciones de Educación Superior Públicas que recibieron recursos}}{\text{Número de Instituciones de Educación Superior Públicas que recibieron recursos}} \times 100$	Anual	Encuesta de opinión	<ul style="list-style-type: none"> Las IES aseguran el grado de habilitación preferente de la capacidad académica de sus profesores de tiempo completo (PTC), la competitividad de sus Programas Educativos (PE), los servicios y procesos estratégicos de gestión, la calidad de sus procesos de enseñanza aprendizaje, elevan el rendimiento académico de sus alumnos y le dan seguimiento a su trayectoria una vez que

³ Subsecretaría de Educación Superior.

⁴ Dirección de Subsidio a Universidades.

⁵ Programa de Mejoramiento del Profesorado.

⁶ Dependencia de Educación Superior.

Objetivos	Indicadores	Fórmula de cálculo	Frecuencia	Medio de verificación	Supuestos
					<p>egresan y se titulan.</p> <ul style="list-style-type: none"> Las IES solicitan a los CIEES⁷ que sus PE sean evaluados. Los PE de las IES evaluados por los CIEES alcanzan el Nivel 1; los indicadores básicos que reportan las IES a la DGEU en el marco del concurso FIUPEA son claros, están correctos y validados conforme con lo solicitado en la Guía o en los lineamientos que para tal efecto emita la DGEU; la SES⁸-DGEU, la DSU⁹ y el PROMEP¹⁰ entregan oportunamente los datos validados de los recursos del FIUPEA asignados por IES, por DES¹¹ y por proyecto para la elaboración del Anexo "A" del Convenio de Colaboración y Apoyo en el marco del concurso FIUPEA correspondiente.
<p>Componente 2</p> <p>Instituciones de Educación Superior Públicas que incrementan su matrícula asociada a programas educativos de buena calidad</p>	<p><u>Eficacia:</u></p> <p>4) Matrícula de buena calidad</p>	<p>Total de matrícula en Programas Educativos de las Instituciones de Educación Superior que obtuvieron calidad en el año</p> $\frac{\text{Total de matrícula en Programas Educativos evaluables de las Instituciones de Educación Superior que obtuvieron calidad en el año actual}}{\text{Total de matrícula en Programas Educativos evaluables de las Instituciones de Educación Superior que obtuvieron calidad en el año actual}} \times 100$	<p>Anual</p>	<ul style="list-style-type: none"> Reporte de los padrones de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y de El Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES) procesado y analizado por la Dirección de Planeación y Evaluación de la Dirección General de 	<ul style="list-style-type: none"> Las IES aseguran el grado de habilitación preferente de la capacidad académica de sus profesores de tiempo completo (PTC), la competitividad de sus Programas Educativos (PE), los servicios y procesos estratégicos de gestión, la calidad de sus procesos de enseñanza aprendizaje,

⁷ Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior.

⁸ Subsecretaría de Educación Superior.

⁹ Dirección de Subsidio a Universidades.

¹⁰ Programa de Mejoramiento del Profesorado.

¹¹ Dependencia de Educación Superior.

Objetivos	Indicadores	Fórmula de cálculo	Frecuencia	Medio de verificación	Supuestos
				Educación Superior Universitaria (DGESU).	<p>elevan el rendimiento académico de sus alumnos y le dan seguimiento a su trayectoria una vez que egresan y se titulan.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las IES solicitan a los CIEES¹² que sus PE sean evaluados. - Los PE de las IES evaluados por los CIEES alcanzan el Nivel 2 o Nivel 3; los indicadores básicos que reportan las IES a la DGESU en el marco del concurso FOMES son claros, están correctos y validados conforme con lo solicitado en la Guía o en los lineamientos que para tal efecto emita la DGESU; la SES¹³-DGESU, la DSU¹⁴ y el PROMEP¹⁵ entregan oportunamente los datos validados de los recursos del FOMES asignados por IES, por DES¹⁶ y por proyecto para la elaboración del Anexo "A" del Convenio de Colaboración y Apoyo en el marco del concurso FOMES correspondiente.
<p>Actividades</p> <p>Asesorías relacionadas con FIUPEA, a las</p>	<p><u>Eficacia</u></p> <p>4) Porcentaje anual de solicitudes de</p>	<p>Total de asesorías relacionadas con FIUPEA atendidas en el año actual x 100</p>	Anual	Reporte del listado de asesorías relacionadas con FIUPEA recibidas y atendidas	<ul style="list-style-type: none"> - El H. Congreso de la Unión aprueba recursos extraordinarios no regularizables concursables

¹² Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior.

¹³ Subsecretaría de Educación Superior.

¹⁴ Dirección de Subsidio a Universidades.

¹⁵ Programa de Mejoramiento del Profesorado.

¹⁶ Dependencia de Educación Superior.

Fondo de Inversión de Universidades Públicas Estatales con Evaluación de la ANUIES (FIUPEA)

Objetivos	Indicadores	Fórmula de cálculo	Frecuencia	Medio de verificación	Supuestos
IES	asesoría de las IES relacionadas con FIUPEA atendidas	Total de asesorías relacionadas con FIUPEA recibidas en el año actual			del FIUPEA. – La DGESU ¹⁷ cuenta con recursos suficientes para la operación del programa. – La SES ¹⁸ -DGESU aprueba oportunamente el modelo de actualización de las Reglas de Operación del FIUPEA.
Evaluación de proyectos	<u>Calidad</u> 5) Porcentaje anual de objetivos particulares de aseguramiento de las IES aprobados	Total de objetivos particulares de aseguramiento de las IES aprobados en el año actual Total de objetivos particulares de aseguramiento de las IES evaluados en el año actual x 100	Anual	Actas de evaluación	– La COFEMER-DGICO ¹⁹ y la SHCP ²⁰ aprueban oportunamente las Reglas de Operación del FIUPEA. – Se publican oportunamente en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Operación del FIUPEA.
Formalización de Convenios	<u>Eficacia</u> 6) Porcentaje anual de convenios de recursos FIUPEA firmados por las IES y recibidos antes del 31 de diciembre del año actual	Total de convenios de recursos FIUPEA firmados por las IES y recibidos antes del 31 de diciembre del año actual Total de convenios de recursos FIUPEA emitidos en el año actual x 100	Anual	Reporte listado de los convenios de los recursos FIUPEA recibidos	– Las IES ²¹ en el marco del concurso FIUPEA presentan proyectos para mejorar la calidad. – Los documentos presentados por las IES cumplen satisfactoriamente con los criterios establecidos en las Reglas de Operación del FIUPEA y con los lineamientos establecidos por la DGESU.
Reprogramación de objetivos	<u>Eficacia</u> 7) Porcentaje anual de reprogramaciones de objetivos asociados a proyectos apoyados con recursos FIUPEA autorizados antes del 31 de	Total de reprogramaciones de objetivos apoyados con recursos FIUPEA autorizados antes del 31 de enero del siguiente año Total de reprogramaciones de objetivos apoyados con recursos FIUPEA recibidos dentro del plazo establecido por la DGESU x 100	Anual	Reporte listado de reprogramaciones autorizadas, con base en el Oficio de aprobación de la DGESU	– Las IES resultan evaluadas favorablemente para obtener recursos del FIUPEA. – Las IES presentan sus reportes de comprobación de avance programático financiero de recursos FIUPEA de ejercicios

¹⁷ Dirección General de Educación Superior Universitaria.

¹⁸ Subsecretaría de Educación Superior.

¹⁹ Comisión Federal de Mejora Regulatoria-Dirección General de Innovación, Calidad y Organización.

²⁰ Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

²¹ Instituciones de Educación Superior.

Objetivos	Indicadores	Fórmula de cálculo	Frecuencia	Medio de verificación	Supuestos
	enero del siguiente año				anuales anteriores en tiempo de forma oportuna y satisfactoriamente.
Comprobación programática financiera	<u>Eficiencia</u> 8) Porcentaje trimestral de IES que presentan informes de comprobación de avance de proyectos apoyados con recursos FIUPEA	$\frac{\text{Total de IES que trimestralmente, a partir de la firma del convenio, presentan documentos probatorios de gastos de recursos FIUPEA y el reporte de avance programático de los proyectos apoyados}}{\text{Total de IES que recibieron recursos en el concurso FIUPEA correspondiente}} \times 100$	Trimestral	Reporte del avance de comprobación trimestral de la aplicación de recursos FIUPEA, convenida por IES-SEP	<ul style="list-style-type: none"> - La DSU²² entrega oportunamente el reporte validado de comprobación de recursos FIUPEA de ejercicios anteriores. - Los proyectos de las IES que cumplieron con las Reglas de Operación obtuvieron resultados favorables en su evaluación por pares académicos externos a la SEP para poder ser apoyados con recursos del FIUPEA. - El modelo del Convenio para otorgar los recursos del FIUPEA es validado oportunamente por la Dirección General de Asuntos Jurídicos. - Los convenios son entregados por las IES a la DGEU en impreso debidamente firmados antes del 31/12/07. - Las IES entregan oportunamente sus reprogramaciones de los recursos FIUPEA en el plazo establecido por la DGEU. - Las IES entregan oportunamente cada trimestre el informe de comprobación del avance programático financiero de los recursos del FIUPEA que les fueron asignados. - Las IES cumplen las metas académicas, programáticas
Finiquito del compromiso de las IES con SEP, referente al concurso FIUPEA correspondiente	<u>Eficacia</u> 9) Porcentaje anual de IES apoyadas con recursos FIUPEA que cumplieron sus metas programáticas financieras establecidas en sus Convenios y obtuvieron Oficio de liberación	$\frac{\text{Total de IES apoyadas con recursos FIUPEA con Oficio de liberación}}{\text{Total de IES apoyadas con recursos del concurso FIUPEA correspondiente}} \times 100$	Anual	Oficio de liberación	

²² Dirección de Subsidio a Universidades.

Fondo de Inversión de Universidades Públicas Estatales con Evaluación de la ANUIES (FIUPEA)

Objetivos	Indicadores	Fórmula de cálculo	Frecuencia	Medio de verificación	Supuestos
					y financieras establecidas en sus Convenios, de los proyectos apoyados con recursos del FIUPEA.

Anexo VII. Características de los indicadores

FICHA TÉCNICA 1

1. Datos de identificación del programa			
Programa presupuestario	Programa Federal Sujeto a Reglas de Operación.	Identificador del programa	
Unidad responsable del programa presupuestario Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU) de la Secretaría de Educación Pública (SEP).			
Clasificación del programa presupuestario		S (Sujeto a Reglas de Operación).	
Cobertura Universidades Públicas Estatales y de Apoyo Solidario e Instituciones Afines.			
Prioridades			
Objetivo: (Fin, Propósito, Componente o Actividad): Contribuir al aseguramiento de la calidad de la oferta educativa de las Instituciones de Educación Superior Públicas.			

2. Datos de identificación del indicador		
Nombre del indicador:		Identificador del indicador
Variación porcentual en la acreditación de los Programas Educativos.		
Dimensión a medir: Eficacia.		Definición: Mide la variación porcentual anual en la acreditación de los Programas Educativos.
Método de cálculo: $\frac{TPE_{IES}AcreditadosAñoActual - TPE_{IES}AcreditadosAñoAnterior}{TPE_{IES}AcreditadosAñoAnterior} \times 100$		Unidad de medida: Programa Educativo acreditado.
Desagregación geográfica: Nacional		Frecuencia de medición: Anual.

3. Características del indicador						
Claridad	Relevancia	Economía		Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
√	√			√	√	
Justificación de las características: El indicador cumple con las características mencionadas con número 1, toda vez que: se cuenta con información anual que se obtiene a través de los CIEES, del COPAES y del formato 911, que son las fuentes oficiales de información, lo que el avance y el comportamiento del indicador.						
Serie de información disponible: Informes elaborados por la Dirección de Planeación y Evaluación de la DGESU con base en los padrones de los CIEES, del COPAES y el formato 911.						
Responsable del indicador: Dirección Fortalecimiento Institucional de la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU).						

4. Determinación de metas

Línea base, valor y fecha (año y periodo)			Meta y periodo de cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor	10	
33	2006	Anual	Periodo de cumplimiento	Anual	
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
Nominal			Verde 0% a < 10%	Amarillo 10% a < 20%	Rojo > 20%
Factibilidad	85%		√		

5. Características de las variable (metadatos)

Variables	
Nombre	Descripción de la variable
TPE _{IES} AcreditadosAñoAnterior = Total de Programas Educativos acreditados.	Porcentaje de Programas Educativos acreditados.
TPE _{IES} AcreditadosAñoActual = Total de Programas Educativos acreditados.	
Fuentes (medios de verificación) SIOP – SEP:	Unidad de medida:
Reporte de los padrones de los CIEES, del COPAES y formato 911, procesados y analizados por la Dirección de Planeación y Evaluación de la DGESE.	Programa Educativo acreditado.
Desagregación geográfica: Nacional.	Frecuencia: Anual.
Explotación de registros administrativos.	Fecha de disponibilidad de información: Anual.

6. Referencias adicionales

Referencia internacional	Serie estadística
No aplica.	

Gráfica del comportamiento del indicador.
Comentarios técnicos.

FICHA TÉCNICA 2

1. Datos de identificación del programa			
Programa presupuestario:	Programa Federal Sujeto a Reglas de Operación.	Identificador del programa:	
Unidad responsable del programa presupuestario: Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU) de la Secretaría de Educación Pública (SEP).			
Clasificación del programa presupuestario:	S (Sujeto a Reglas de Operación).		
Cobertura: Universidades Públicas Estatales y de Apoyo Solidario e Instituciones Afines.			
Prioridades:			
Objetivo: (Fin, Propósito, Componente o Actividad): Las Instituciones de Educación Superior cuentan con financiamiento para acreditar sus programas educativos.			

2. Datos de identificación del indicador		
Nombre del indicador:	Identificador del indicador:	
Porcentaje anual de Instituciones de Educación Superior que aseguran la acreditación de sus programas educativos.		
Dimensión a medir: Eficacia.	Definición: Mide el incremento porcentual anual de las Instituciones de Educación Superior que acreditan programas educativos.	
Método de cálculo: $\frac{(T_{IESAsegAcRedPEAñoActual} - T_{IESAcRedPEAñoAnterior})}{T_{IESCuentan conPEacreditadosAñoAnterior}} \times 100$	Unidad de medida: Institución.	
Desagregación geográfica: Nacional.	Frecuencia de medición: Anual.	

3. Características del indicador						
Claridad	Relevancia	Economía		Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
√	√	√		√	√	
Justificación de las características: El indicador cumple con las características mencionadas con número 1, toda vez que: se cuenta con información anual que se obtiene a través de los CIEES, del COPAES y el formato 911, que son las fuentes oficiales de información, lo que permite medir el avance y el comportamiento del indicador.						
Serie de información disponible: Informes elaborados por la Dirección de Planeación y Evaluación de la DGESU con base en los padrones de los CIEES, del COPAES y el formato 911.						
Responsable del indicador: Dirección Fortalecimiento Institucional de la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU).						

4. Determinación de metas

Línea base, valor y fecha (año y periodo)			Meta y periodo de cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor	25	
13	2006	Anual	Periodo de cumplimiento:	Anual	
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
Ascendente en Porcentaje de Programas de Educativos que aseguran calidad con relación al número de programas evaluables.			Verde 0% a < 10%	Amarillo 10% a < 20%	Rojo > 20%
			√		
Factibilidad	Sí				

5. Características de las variable (metadatos)

Variables	
Nombre	Descripción de la variable
$T_{IESAsegAcredPEAñoActual}$ = Total de Instituciones de Educación Superior que aseguran acreditación de sus Programas Educativos en el año actual. $T_{IESAcredPEAñoAnterior}$ = Total de Instituciones de Educación Superior que acreditaron Programas Educativos en el año anterior. $T_{IESCuentanPEacreditadosAñoAnterior}$ = Total de Instituciones de Educación Superior que cuentan con Programas Educativos acreditados en el año anterior.	Porcentaje anual de Instituciones de Educación Superior de que cuentan con Programas Educativos evaluables en el año anterior.
Fuentes (medios de verificación) SIOP – SEP:	Unidad de medida:
Reporte de los padrones de los CIEES, del COPAES y el formato 911, procesados y analizados por la Dirección de Planeación y Evaluación de la DGESEU.	Programa Educativo acreditado.
Desagregación geográfica: Nacional.	Frecuencia: Anual.
Método de recopilación de datos: Explotación de registros administrativos.	Fecha de disponibilidad de información Anual.

6. Referencias adicionales

Referencia internacional	Serie estadística
No aplica.	

Gráfica del comportamiento del indicador:
Comentarios técnicos:

FICHA TÉCNICA 3

1. Datos de identificación del programa	
Programa presupuestario:	Programa Federal Sujeto a Reglas de Operación.
Identificador del programa:	
Unidad responsable del programa presupuestario: Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU) de la Secretaría de Educación Pública (SEP).	
Clasificación del programa presupuestario:	S (Sujeto a Reglas de Operación).
Cobertura: Universidades Públicas Estatales y de Apoyo Solidario e Instituciones Afines.	
Prioridades:	
Objetivo: (Fin, Propósito, Componente o Actividad): Apoyos financieros entregados a las Instituciones de Educación Superior Públicas para financiar proyectos para el aseguramiento de la oferta educativa.	

2. Datos de identificación del indicador	
Nombre del indicador:	Identificador del indicador:
Porcentaje anual de Instituciones de Educación Superior Públicas satisfechas.	
Dimensión a medir: Calidad.	Definición: Mide el incremento porcentual anual de Instituciones de Educación Superior Públicas satisfechas con los recursos FIUPEA recibidos.
Método de cálculo: $\frac{TIES_{\text{Satisfechas Re respecto Re cursos(\$)} FIUPEA \text{ Año Actual}}{TIES_{\text{Re cibieron Re cursos(\$)} FIUPEA \text{ Año Actual}} \times 100$	Unidad de medida: Institución de Educación Superior Pública satisfecha.
Desagregación geográfica: Nacional.	Frecuencia de medición: Anual.

3. Características del indicador						
Claridad	Relevancia	Economía		Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
√	√	√		√	√	
Justificación de las características: El indicador cumple con las características mencionadas con número 1, toda vez que: se cuenta con información anual que se obtiene a través de las Encuestas y la Réplica PIFI, que son las fuentes oficiales de información, lo que permite medir el avance y el comportamiento del indicador.						
Serie de información disponible: Encuestas y Réplica PIFI.						
Responsable del indicador: Dirección Fortalecimiento Institucional de la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU).						

4. Determinación de metas

Línea base, valor y fecha (año y periodo)			Meta y periodo de cumplimiento:		
Valor	Año	Periodo	Valor	25	
0 (En proceso)	2007	Anual	Periodo de cumplimiento:	Anual	
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización:		
Ascendente en Porcentaje de Instituciones de Educación Superior Públicas que dicen estar satisfechas con los recursos FIUPEA recibidos.			Verde 0% a < 10%	Amarillo 10% a < 20%	Rojo > 20%
			√		
Factibilidad	Sí				

5. Características de las variable (metadatos)

Variables:	
Nombre:	Descripción de la variable:
<p>$TIES_{\text{Satisfechas Re respecto Re cursos}(\\$)FIUPEAAñoActual} = \text{Total de Instituciones de Educación Superior Públicas que dicen estar satisfechas con los recursos FIUPEA otorgados en el año actual.}$</p> <p>$TIES_{\text{Re cibieron Re cursos}(\\$)FIUPEAAñoActual} = \text{Total de Instituciones de Educación Superior Públicas que recibieron recursos FIUPEA en el año actual.}$</p>	Describe el incremento porcentual de Instituciones de Educación Superior Públicas satisfechas.
Fuentes (medios de verificación) SIOP – SEP:	Unidad de medida:
Encuesta de opinión.	Institución de Educación Superior Pública satisfecha.
Desagregación geográfica:	Frecuencia:
Nacional.	Anual.
Método de recopilación de datos:	Fecha de disponibilidad de información
Análisis de las encuestas de opinión aplicadas a las Institución de Educación Superior Pública que recibieron recursos FIUPEA en el año actual.	Anual.

6. Referencias adicionales

Referencia internacional:	Serie estadística:
No aplica.	
Gráfica del comportamiento del indicador:	
Comentarios técnicos:	

FICHA TÉCNICA 4

1. Datos de identificación del programa	
Programa presupuestario:	Programa Federal Sujeto a Reglas de Operación.
Identificador del programa:	
Unidad responsable del programa presupuestario: Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU) de la Secretaría de Educación Pública (SEP).	
Clasificación del programa presupuestario:	S (Sujeto a Reglas de Operación).
Cobertura: Universidades Públicas Estatales y de Apoyo Solidario e Instituciones Afines.	
Prioridades:	
Objetivo: (Fin, Propósito, Componente o Actividad): Instituciones de Educación Superior Públicas que incrementan su matrícula asociada a programas educativos de buena calidad.	

2. Datos de identificación del indicador	
Nombre del indicador:	Identificador del indicador:
Porcentaje anual con matrícula asociada a programas educativos de buena calidad de Instituciones de Educación Superior Públicas	
Dimensión a medir: Eficacia.	Definición: Mide el incremento porcentual anual de matrícula atendida en Programas Educativos de buena calidad.
Método de cálculo:	Unidad de medida: Alumno.
$\frac{T_{MatPE\text{obtuvieron calidad Año Actual}}}{T_{MatPE\text{evaluables Obtuvieron calidad Año Actual}}} \times 100$	
Desagregación geográfica: Nacional.	Frecuencia de medición: Anual.

3. Características del indicador						
Claridad	Relevancia	Economía		Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
√	√	√		√	√	
Justificación de las características: El indicador cumple con las características mencionadas con número 1, toda vez que: se cuenta con información anual que se obtiene a través de los CIEES, del COPAES y el formato 911, que son las fuentes oficiales de información, lo que permite medir el avance y el comportamiento del indicador.						
Serie de información disponible: Informes elaborados por la Dirección de Planeación y Evaluación de la DGESU con base en los padrones de los CIEES, del COPAES y el formato 911.						
Responsable del indicador: Dirección Fortalecimiento Institucional de la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU).						

4. Determinación de metas

Línea base, valor y fecha (año y periodo)			Meta y periodo de cumplimiento:		
Valor	Año	Periodo	Valor	1,180,481	
872,481	2006	Anual	Periodo de cumplimiento:	Anual	
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización:		
Ascendente en Porcentaje de matrícula atendida en Programas Educativos que obtuvieron calidad.			Verde 0% a < 10%	Amarillo 10% a < 20%	Rojo > 20%
Factibilidad	Sí		√		

5. Características de las variable (metadatos)

Variables:	
Nombre:	Descripción de la variable:
<p><i>TMatPEobtuvieroncalidadAñoActual</i> = Total de matrícula en Programas Educativos de las Instituciones de Educación Superior que obtuvieron calidad en el año.</p> <p><i>TMatPEevaluablesObtuvieroncalidadAñoActual</i> = Total de matrícula en Programas Educativos evaluables de las Instituciones de Educación Superior que obtuvieron calidad en el año actual.</p>	Describe el incremento porcentual de matrícula atendida en Programas Educativos que obtuvieron calidad.
Fuentes (medios de verificación) SIIOP – SEP:	Unidad de medida:
Padrones de los CIEES, del COPAES y el formato 911.	Alumno.
Desagregación geográfica:	Frecuencia:
Nacional.	Anual.
Método de recopilación de datos:	Fecha de disponibilidad de información
Explotación de registros administrativos.	Anual.

6. Referencias adicionales

Referencia internacional:	Serie estadística:
No aplica.	
Gráfica del comportamiento del indicador:	
Comentarios técnicos:	

FICHA TÉCNICA 5

1. Datos de identificación del programa			
Programa presupuestario:	Programa Federal Sujeto a Reglas de Operación.	Identificador del programa:	
Unidad responsable del programa presupuestario: Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU) de la Secretaría de Educación Pública (SEP).			
Clasificación del programa presupuestario:	S (Sujeto a Reglas de Operación).		
Cobertura: Universidades Públicas Estatales y de Apoyo Solidario e Instituciones Afines.			
Prioridades:			
Objetivo: (Fin, Propósito, Componente o Actividad): Asesorías relacionadas con FIUPEA a las Instituciones de Educación Superior (IES).			

2. Datos de identificación del indicador			
Nombre del indicador:		Identificador del indicador:	
Porcentaje anual de solicitudes de asesoría atendidas de las IES relacionadas con FIUPEA.			
Dimensión a medir: Eficacia.		Definición: Mide el incremento porcentual anual de asesorías atendidas a las Instituciones de Educación Superior, relacionadas con FIUPEA.	
Método de cálculo: $\frac{T_{AsesoríaAtendida} FIUPEAAñoActual}{T_{AsesoríaRecebida} FIUEPAAñoActual} X 100$		Unidad de medida: Asesoría.	
Desagregación geográfica: Nacional.		Frecuencia de medición: Anual.	

3. Características del indicador						
Claridad	Relevancia	Economía		Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
√	√	√		√	√	
Justificación de las características: El indicador cumple con las características mencionadas con número 1, toda vez que: se cuenta con información anual que se obtiene a través de los reportes de asesorías recibidas y atendidas relacionadas con FIUPEA, que son las fuentes oficiales de información, lo que permite medir el avance y el comportamiento del indicador.						
Serie de información disponible: Reporte del listado de asesorías relacionadas con FIUPEA recibidas y atendidas.						
Responsable del indicador: Dirección Fortalecimiento Institucional de la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU).						

4. Determinación de metas

Línea base, valor y fecha (año y periodo)			Meta y periodo de cumplimiento:		
Valor	Año	Periodo	Valor		
35	2006	Anual		39	
			Periodo de cumplimiento:	Anual	
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización:		
Ascendente en porcentaje de Instituciones Educativas de Educación Superior que reciben asesoría en el marco del FIUPEA para la realización de sus proyectos educativos.			Verde 0% a < 10%	Amarillo 10% a < 20%	Rojo > 20%
			√		
Factibilidad	Sí				

5. Características de las variable (metadatos)

Variables:	
Nombre:	Descripción de la variable:
$T_{AseesoríaAtendida}^{FIUPEAAñoActual}$ = Total de asesorías atendidas relacionadas con FIUPEA en el año actual. $T_{AseesoríaRecebida}^{FIUPEAAñoActual}$ = Total de asesorías recibidas con FIUPEA en el año actual.	Describe el incremento porcentual anual de asesorías atendidas a las Instituciones de Educación Superior, relacionadas con FIUPEA.
Fuentes (medios de verificación) SIOP – SEP:	Unidad de medida:
Reporte del listado de asesorías relacionadas con FIUPEA recibidas y atendidas.	Asesoría.
Desagregación geográfica:	Frecuencia:
Nacional.	Anual.
Método de recopilación de datos:	Fecha de disponibilidad de información
Explotación de registros administrativos.	Anual.

6. Referencias adicionales

Referencia internacional:	Serie estadística:
No aplica.	
Gráfica del comportamiento del indicador:	
Comentarios técnicos:	

FICHA TÉCNICA 6

1. Datos de identificación del programa			
Programa presupuestario:	Programa Federal Sujeto a Reglas de Operación.	Identificador del programa:	
Unidad responsable del programa presupuestario: Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU) de la Secretaría de Educación Pública (SEP).			
Clasificación del programa presupuestario:	S (Sujeto a Reglas de Operación).		
Cobertura: Universidades Públicas Estatales y de Apoyo Solidario e Instituciones Afines.			
Prioridades:			
Objetivo: (Fin, Propósito, Componente o <u>Actividad</u>): Evaluación de proyectos.			

2. Datos de identificación del indicador		
Nombre del indicador:	Identificador del indicador:	
Porcentaje anual de proyectos de mejora de las IES aprobados.		
Dimensión a medir: Calidad.	Definición: Mide el incremento porcentual anual de proyectos de mejora de las IES aprobados.	
Método de cálculo: $\frac{TobjPartPr oyAsegAprobaAñoActual}{TobjPartPr oyAsegEvaluadosAñoActual} \times 100$	Unidad de medida: Objetivo particular.	
Desagregación geográfica: Nacional.	Frecuencia de medición: Anual.	

3. Características del indicador						
Claridad	Relevancia	Economía		Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
√	√	√		√	√	
Justificación de las características: El indicador cumple con las características mencionadas con número 1, toda vez que: se cuenta con información anual que se obtiene a través de las Actas de Evaluación de los proyectos aprobados de las IES en el marco de FIUPEA, que son las fuentes oficiales de información, lo que permite medir el avance y el comportamiento del indicador.						
Serie de información disponible: Actas de Evaluación de los proyectos aprobados de las IES en el marco de FIUPEA.						
Responsable del indicador: Dirección Fortalecimiento Institucional de la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU).						

4. Determinación de metas

Línea base, valor y fecha (año y periodo)			Meta y periodo de cumplimiento:		
Valor	Año	Periodo	Valor	734	
166	2006	Anual	Periodo de cumplimiento:	Anual	
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización:		
Ascendente en porcentaje de objetivos particulares de proyectos de aseguramiento aprobados de las Instituciones Educativas de Educación Superior.			Verde 0% a < 10%	Amarillo 10% a < 20%	Rojo > 20%
			√		
Factibilidad	Sí				

5. Características de las variable (metadatos)

Variables:	
Nombre:	Descripción de la variable:
<p><i>TobjPart Pr oyAsegAprobaAñoActual</i> = Total de objetivos particulares de proyectos de aseguramiento aprobados en el año actual.</p> <p><i>TobjPart Pr oyAsegEvaluadosAñoActual</i> = Total de objetivos particulares de proyectos de aseguramiento evaluados en el año actual.</p>	Describe el incremento porcentual anual de objetivos particulares de proyectos de aseguramiento de las IES aprobados, relacionadas con FIUPEA.
Fuentes (medios de verificación) SIOP – SEP:	Unidad de medida:
Actas de Evaluación de los proyectos aprobados de las IES en el marco de FIUPEA.	Objetivo particular.
Desagregación geográfica:	Frecuencia:
Nacional.	Anual.
Método de recopilación de datos:	Fecha de disponibilidad de información
Explotación de registros administrativos.	Anual.

6. Referencias adicionales

Referencia internacional:	Serie estadística:
No aplica.	
Gráfica del comportamiento del indicador:	
Comentarios técnicos:	

FICHA TÉCNICA 7

1. Datos de identificación del programa			
Programa presupuestario:	Programa Federal Sujeto a Reglas de Operación.	Identificador del programa:	
Unidad responsable del programa presupuestario: Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU) de la Secretaría de Educación Pública (SEP).			
Clasificación del programa presupuestario:	S (Sujeto a Reglas de Operación).		
Cobertura: Universidades Públicas Estatales y de Apoyo Solidario e Instituciones Afines.			
Prioridades:			
Objetivo: (Fin, Propósito, Componente o <u>Actividad</u>): Formalización de Convenios.			

2. Datos de identificación del indicador			
Nombre del indicador:	Porcentaje anual de Convenios de recursos FIUPEA firmados por las IES y recibidos antes del 31 de diciembre del 2007.	Identificador del indicador:	
Dimensión a medir: Eficacia.		Definición: Mide el incremento porcentual anual de Convenios de recursos FIUPEA firmados por las IES y recibidos antes del 31 de diciembre del 2007	
Método de cálculo:	$\frac{T_{\text{ConveniosFirmados}} \text{FIUPEA} - (31 - \text{Dic} - 2007)}{T_{\text{ConveniosEmitidos}} \text{FIUPEA} 2007} \times 100$	Unidad de medida: Convenio.	
Desagregación geográfica: Nacional.		Frecuencia de medición: Anual.	

3. Características del indicador						
Claridad	Relevancia	Economía		Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
√	√	√		√	√	
Justificación de las características: El indicador cumple con las características mencionadas con número 1, toda vez que: se cuenta con información anual que se obtiene a través del reporte listado de los Convenios de los recursos FIUPEA recibidos, que es la fuente oficial de información, lo que permite medir el avance y el comportamiento del indicador.						
Serie de información disponible: Reporte listado de los Convenios de los recursos FIUPEA recibidos.						
Responsable del indicador: Dirección Fortalecimiento Institucional de la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU).						

4. Determinación de metas

Línea base, valor y fecha (año y periodo)			Meta y periodo de cumplimiento:		
Valor	Año	Periodo	Valor	22	
13	2006	Anual	Periodo de cumplimiento:	Anual	
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización:		
Ascendente en porcentaje de Instituciones Educativas de Educación Superior que firman Convenio FIUPEA y lo entregan antes del 31-Dic-2007.			Verde 0% a < 10%	Amarillo 10% a < 20%	Rojo > 20%
			√		
Factibilidad	Sí				

5. Características de las variable (metadatos)

Variables:	
Nombre:	Descripción de la variable:
$T_{\text{ConveniosFirmados}}^{\text{FIUPEA}} - (31 - \text{Dic} - 2007) = \text{Total de Convenios de recursos FIUPEA firmados por las IES y recibidos antes del 31-Dic-2007.}$ $T_{\text{ConveniosEmitidos}}^{\text{FIUPEA2007}} = \text{Total de Convenios de recursos FIUPEA emitidos en 2007.}$	Describe el incremento porcentual anual de Convenios de recursos FIUPEA firmados por las IES y recibidos antes del 31 de diciembre del 2007
Fuentes (medios de verificación) SIIOP – SEP:	Unidad de medida:
Reporte listado de los Convenios de los recursos FIUPEA recibidos.	Convenio.
Desagregación geográfica:	Frecuencia:
Nacional.	Anual.
Método de recopilación de datos:	Fecha de disponibilidad de información
Explotación de registros administrativos.	Anual.

6. Referencias adicionales

Referencia internacional:	Serie estadística:
No aplica.	
Gráfica del comportamiento del indicador:	
Comentarios técnicos:	

FICHA TÉCNICA 8

1. Datos de identificación del programa	
Programa presupuestario:	Programa Federal Sujeto a Reglas de Operación.
Identificador del programa:	
Unidad responsable del programa presupuestario: Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU) de la Secretaría de Educación Pública (SEP).	
Clasificación del programa presupuestario:	S (Sujeto a Reglas de Operación).
Cobertura: Universidades Públicas Estatales y de Apoyo Solidario e Instituciones Afines.	
Prioridades:	
Objetivo: (Fin, Propósito, Componente o Actividad): Reprogramación de objetivos.	

2. Datos de identificación del indicador	
Nombre del indicador:	Identificador del indicador:
Porcentaje anual de reprogramación de objetivos asociados a proyectos apoyados con recursos FIUPEA autorizados antes del 31 de enero del siguiente año.	
Dimensión a medir: Eficacia.	Definición: Mide el incremento porcentual anual de reprogramación de objetivos asociados a proyectos apoyados con recursos FIUPEA autorizados antes del 31 de enero del siguiente año.
Método de cálculo:	Unidad de medida: Objetivo reprogramado.
$\frac{T_{Re\ prog\ Objs\ Apoyados} \$FIUPEA_{Autorizadas} \text{ Antes del } - 31 - \text{ Ene Sig Año}}{T_{Re\ prog\ Objs\ Apoyados} \$FIUPEA_{Recibidas} \text{ en Plazo Establecido}} \times 100$	Frecuencia de medición: Anual.
Desagregación geográfica: Nacional.	

3. Características del indicador						
Claridad	Relevancia	Economía		Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
√	√	√		√	√	
Justificación de las características: El indicador cumple con las características mencionadas con número 1, toda vez que: se cuenta con información anual que se obtiene a través del reporte listado de reprogramaciones autorizadas, con base en el oficio de aprobación de la DGESU. es la fuente oficial de información, lo que permite medir el avance y el comportamiento del indicador.						
Serie de información disponible: Reporte listado de reprogramaciones autorizadas, con base en el oficio de aprobación de la DGESU.						

Responsable del indicador:

Dirección Fortalecimiento Institucional de la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU).

4. Determinación de metas

Línea base, valor y fecha (año y periodo)			Meta y periodo de cumplimiento:		
Valor	Año	Periodo	Valor		
166	2007	Anual		734	
Comportamiento del indicador hacia la meta			Periodo de cumplimiento:	Anual	
Ascendente en porcentaje de Instituciones Educativas de Educación Superior que reprograman objetivos asociados a proyectos apoyados con recursos FIUPEA autorizados antes del 31-Enero del siguiente año.			Parámetros de semaforización:		
Factibilidad			Sí		
			√		
			Verde 0% a < 10%	Amarillo 10% a < 20%	Rojo > 20%

5. Características de las variable (metadatos)

Variables:

Nombre:

$T_{Re\ prog\ Objs\ Apoyados} \$FIUPEA_{Autorizadas} Antes\ del\ -\ 31\ -\ Ene\ Sig\ Año$
= Total de reprogramaciones de objetivos apoyados con recursos FIUPEA autorizados antes del 31 de enero del siguiente año.

$T_{Re\ prog\ Objs\ Apoyados} \$FIUPEA_{Re\ cibidas} en\ Plazo\ Establecido$ = Total de reprogramaciones de objetivos apoyados con recursos FIUPEA recibidos dentro del plazo establecido por la DGESU.

Descripción de la variable:

Describe el incremento porcentual anual de reprogramación de objetivos asociados a proyectos apoyados con recursos FIUPEA autorizados antes del 31 de enero del siguiente año.

Fuentes (medios de verificación) SIOP – SEP:

Reporte listado de reprogramaciones autorizadas, con base en el oficio de aprobación de la DGESU.

Unidad de medida:

Objetivo reprogramado.

Desagregación geográfica:

Nacional.

Frecuencia:

Anual.

Método de recopilación de datos:

Explotación de registros administrativos.

Fecha de disponibilidad de información

Anual.

6. Referencias adicionales

Referencia internacional:

No aplica.

Serie estadística:

Gráfica del comportamiento del indicador:

Comentarios técnicos:

FICHA TÉCNICA 9

1. Datos de identificación del programa	
Programa presupuestario:	Programa Federal Sujeto a Reglas de Operación.
Identificador del programa:	
Unidad responsable del programa presupuestario: Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU) de la Secretaría de Educación Pública (SEP).	
Clasificación del programa presupuestario:	S (Sujeto a Reglas de Operación).
Cobertura: Universidades Públicas Estatales y de Apoyo Solidario e Instituciones Afines.	
Prioridades:	
Objetivo: (Fin, Propósito, Componente o Actividad): Comprobación programática financiera.	

2. Datos de identificación del indicador	
Nombre del indicador:	Identificador del indicador:
Porcentaje trimestral de IES que presentan informes de comprobación de avance de proyectos apoyados con recursos FIUPEA.	
Dimensión a medir: Eficiencia.	Definición: Mide el incremento porcentual trimestral de IES que presentan informes de comprobación de avance de proyectos apoyados con recursos FIUPEA.
Método de cálculo: $\frac{TIES_{\text{Informes Trimestrales Gastos FIUPEA y Re porte Avance Pr ogram Pr oys. Apoyados}}}{TIES_{\text{Re cibieron Re curso FIUPEA}}} \times 100$	Unidad de medida: Informe de comprobación financiera.
Desagregación geográfica: Nacional.	Frecuencia de medición: Trimestral.

3. Características del indicador						
Claridad	Relevancia	Economía		Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
√	√	√		√	√	
Justificación de las características: El indicador cumple con las características mencionadas con número 1, toda vez que: se cuenta con información anual que se obtiene a través del reporte de avance de comprobación trimestral de la aplicación de recursos FIUPEA, convenida por IES-SEP, que es la fuente oficial de información, lo que permite medir el avance y el comportamiento del indicador.						
Serie de información disponible: Reporte de avance de comprobación trimestral de la aplicación de recursos FIUPEA, convenida por IES-SEP.						
Responsable del indicador:						

Dirección de Subsidio a Universidades (DSU) de la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU)..

4. Determinación de metas

Línea base, valor y fecha (año y periodo)			Meta y periodo de cumplimiento:		
Valor	Año	Periodo	Valor	50	
15	2006	Trimestral	Periodo de cumplimiento:	Trimestral	
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización:		
Ascendente en porcentaje de Instituciones Educativas de Educación Superior que presentan informes trimestrales de comprobación de avance de proyectos apoyados con recursos FIUPEA.			Verde 0% a < 10%	Amarillo 10% a < 20%	Rojo > 20%
			√		
Factibilidad	Sí				

5. Características de las variable (metadatos)

Variables:	
Nombre:	Descripción de la variable:
<p><i>TIES</i>_{InformesTrimestralesGastos FIUPEAy Re porteAvance Pr ogram Pr oys.Apoyados} = Total de IES que trimestralmente, a partir de la firma del Convenio, presentan documentos probatorios de gastos de recursos FIUPEA y el reporte de avance programático de los proyectos apoyados.</p> <p><i>TIES</i>_{RecibieronRecurso FIUPEA} = Total de IES que recibieron recursos en el concurso FIUPEA correspondiente.</p>	Describe el incremento porcentual trimestral de IES que presentan informes de comprobación de avance de proyectos apoyados con recursos FIUPEA.
Fuentes (medios de verificación) SIOP – SEP:	Unidad de medida:
Reporte de avance de comprobación trimestral de la aplicación de recursos FIUPEA, convenida por IES-SEP.	Informe de comprobación financiera.
Desagregación geográfica:	Frecuencia:
Nacional.	Trimestral.
Método de recopilación de datos:	Fecha de disponibilidad de información
Explotación de registros administrativos.	Trimestral.

6. Referencias adicionales

Referencia internacional:	Serie estadística:
No aplica.	
Gráfica del comportamiento del indicador:	
Comentarios técnicos:	

FICHA TÉCNICA 10

1. Datos de identificación del programa	
Programa presupuestario:	Programa Federal Sujeto a Reglas de Operación.
Identificador del programa:	
Unidad responsable del programa presupuestario: Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU) de la Secretaría de Educación Pública (SEP).	
Clasificación del programa presupuestario:	S (Sujeto a Reglas de Operación).
Cobertura: Universidades Públicas Estatales y de Apoyo Solidario e Instituciones Afines.	
Prioridades:	
Objetivo: (Fin, Propósito, Componente o Actividad): Finiquito del compromiso de las IES con SEP, referente al concurso FIUPEA correspondiente.	

2. Datos de identificación del indicador	
Nombre del indicador: Porcentaje anual de IES apoyadas con recursos FIUPEA que cumplieron sus metas programáticas financieras establecidas en sus Convenios y aseguraron Oficio de liberación.	Identificador del indicador:
Dimensión a medir: Eficacia.	Definición: Mide el incremento anual de IES apoyadas con recursos FIUPEA que cumplieron sus metas programáticas financieras establecidas en sus Convenios y aseguraron Oficio de liberación.
Método de cálculo: $\frac{TIES_{\text{Apoyadas Con Re cursos}} \text{ FIUPEA con Oficio de Liberación}}{TIES_{\text{Apoyadas Con Re cursos del Concurso}} \text{ FIUPEA}} \times 100$	Unidad de medida: Oficio de liberación.
Desagregación geográfica: Nacional.	Frecuencia de medición: Anual.

3. Características del indicador						
Claridad	Relevancia	Economía		Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
√	√	√		√	√	
Justificación de las características: El indicador cumple con las características mencionadas con número 1, toda vez que: se cuenta con información anual que se obtiene a través de los oficios de liberación emitidos por la DGESU, que son la fuente oficial de información, lo que permite medir el avance y el comportamiento del indicador.						
Serie de información disponible: Oficios de liberación emitidos por la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU).						
Responsable del indicador: Dirección de Fortalecimiento Institucional de la DGESU.						

4. Determinación de metas

Línea base, valor y fecha (año y periodo)			Meta y periodo de cumplimiento:		
Valor	Año	Periodo	Valor		
	2007	Anual	Periodo de cumplimiento:	Anual	
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización:		
Ascendente en porcentaje de Instituciones Educativas de Educación Superior apoyadas con recursos FIUPEA que cumplieron sus metas programáticas financieras establecidas en sus Convenios y aseguraron Oficio de liberación.			Verde 0% a < 10%	Amarillo 10% a < 20%	Rojo > 20%
			√		
Factibilidad	Sí				

5. Características de las variable (metadatos)

Variables:	
Nombre:	Descripción de la variable:
<p>$TIES_{\text{Apoyadas Con Recursos FIUPEA con Oficio de Liberación}} = \text{Total de IES apoyadas con recursos FIUPEA con Oficio de Liberación.}$</p> <p>$TIES_{\text{Apoyadas Con Recursos del Concurso FIUPEA}} = \text{Total de IES apoyadas con recursos del concurso FIUPEA correspondiente.}$</p>	Describe el incremento porcentual anual de IES apoyadas con recursos FIUPEA que cumplieron sus metas programáticas financieras establecidas en sus Convenios y aseguraron Oficio de liberación.
Fuentes (medios de verificación) SIIOP – SEP:	Unidad de medida:
Oficios de liberación emitidos por la DGESEU.	Oficio de liberación.
Desagregación geográfica:	Frecuencia:
Nacional.	Anual.
Método de recopilación de datos:	Fecha de disponibilidad de información
Explotación de registros administrativos.	Anual.

6. Referencias adicionales

Referencia internacional:	Serie estadística:
No aplica.	
Gráfica del comportamiento del indicador:	
Comentarios técnicos:	

Anexo VIII. Propuesta para los mecanismos de definición de metas e indicadores.

No aplica.

Anexo IX. Factibilidad de los instrumentos propuestos para determinar y/o cuantificar la población potencial y/u objetivo

No aplica.

Anexo X. Población atendida a nivel nacional desagregado por entidad federativa, componentes y/o atributos 2006-2007

Cuadro No. 1 Cobertura Anual del Programa Fondo de Inversión de Universidades Públicas Estatales con Evaluación de la ANUIES (FIUPEA) 2006-2007					
Año	Población Potencial (PP)	Población Objetivo (PO)	Población Atendida (PA)	Cobertura del Programa (PA/PP x 100)	Eficiencia de cobertura (PA/PO x 100)
2006	133	43	13	9.77	30.23
2007	142	78	22	15.49	28.21

Cuadro No. 2 Cobertura Anual del Programa Fondo de Inversión de Universidades Públicas Estatales con Evaluación de la ANUIES (FIUPEA) Por entidad federativa 2006					
Entidad Federativa	Población Potencial (PP)	Población Objetivo (PO)	Población Atendida (PA)	Cobertura del Programa (PA/PP x 100)	Eficiencia de cobertura (PA/PO x 100)
Aguascalientes	4	2	1	25.00	50.00
Baja California	3	1	1	33.33	100.00
Baja California Sur	1	0	0	0.00	0.00
Campeche	3	1	0	0.00	0.00
Coahuila	5	2	1	20.00	50.00
Colima	1	1	1	100.00	100.00
Chiapas	4	3	0	0.00	0.00
Chihuahua	4	3	0	0.00	0.00
Distrito Federal	4	1	0	0.00	0.00
Durango	3	1	0	0.00	0.00
Estado de México	10	2	1	10.00	50.00
Guanajuato	5	2	0	0.00	0.00
Guerrero	3	0	0	0.00	0.00
Hidalgo	9	2	1	11.11	50.00
Jalisco	4	1	1	25.00	100.00
Michoacán	2	1	0	0.00	0.00
Morelos	3	1	0	0.00	0.00
Nayarit	4	0	0	0.00	0.00
Nuevo León	3	1	1	33.33	100.00
Oaxaca	6	1	0	0.00	0.00
Puebla	7	1	1	14.29	100.00
Querétaro	4	1	0	0.00	0.00
Quintana Roo	4	1	1	25.00	100.00
San Luis Potosí	3	1	1	33.33	100.00
Sinaloa	4	2	0	0.00	0.00
Sonora	8	2	1	12.50	50.00
Tabasco	5	2	0	0.00	0.00
Tamaulipas	5	1	0	0.00	0.00
Tlaxcala	3	2	0	0.00	0.00
Veracruz	3	1	0	0.00	0.00
Yucatán	3	2	1	33.33	50.00
Zacatecas	3	1	0	0.00	0.00
Total	133	43	13	9.77	30.23

Cuadro No. 3					
Cobertura Anual del Programa					
Fondo de Inversión de Universidades Públicas Estatales con Evaluación de la ANUIES (FIUPEA)					
Por entidad federativa 2007					
Entidad Federativa	Población Potencial (PP)	Población Objetivo (PO)	Población Atendida (PA)	Cobertura del Programa (PA/PP x 100)	Eficiencia de cobertura (PA/PO x 100) %
Aguascalientes	4	3	1	25.00	33.33
Baja California	3	2	1	33.33	50.00
Baja California Sur	1	1	0	0.00	0.00
Campeche	3	2	0	0.00	0.00
Coahuila	6	3	1	16.67	33.33
Colima	1	1	1	100.00	100.00
Chiapas	5	3	0	0.00	0.00
Chihuahua	4	3	2	50.00	66.67
Distrito Federal	5	3	0	0.00	0.00
Durango	3	1	1	33.33	100.00
Estado de México	11	4	1	9.09	25.00
Guanajuato	5	4	1	20.00	25.00
Guerrero	3	1	0	0.00	0.00
Hidalgo	9	6	1	11.11	16.67
Jalisco	4	2	1	25.00	50.00
Michoacán	2	1	0	0.00	0.00
Morelos	3	2	0	0.00	0.00
Nayarit	4	3	0	0.00	0.00
Nuevo León	3	1	1	33.33	100.00
Oaxaca	6	2	0	0.00	0.00
Puebla	9	4	1	11.11	25.00
Querétaro	4	3	1	25.00	33.33
Quintana Roo	4	2	2	50.00	100.00
San Luis Potosí	3	2	1	33.33	50.00
Sinaloa	4	2	1	25.00	50.00
Sonora	8	6	1	12.50	16.67
Tabasco	5	2	1	20.00	50.00
Tamaulipas	6	1	1	16.67	100.00
Tlaxcala	3	2	0	0.00	0.00
Veracruz	4	1	0	0.00	0.00
Yucatán	4	3	1	25.00	33.33
Zacatecas	3	2	0	0.00	0.00
Total	142	78	22	15.49	28.21

Cuadro No. 4					
Cobertura Anual del Programa					
Fondo de Inversión de Universidades Públicas Estatales con Evaluación de la ANUIES (FIUPEA)					
Por componente (2007)					
Entidad Federativa	Población Potencial (PP)	Población Objetivo (PO)	Población Atendida (PA)	Cobertura del Programa (PA/PP x 100)	Eficiencia de cobertura (PA/PO x 100)
Componente 1: Apoyos financieros entregados a las Instituciones de Educación Superior Públicas para financiar proyectos para el mejoramiento de la oferta educativa	142	78	22	15.49	28.21

Anexo XI. Avances del Programa

Avance en la capacidad académica de las universidades públicas estatales

	2002		2003		2004		2005		2006		2007	
	Abs.	% con respecto al total de PTC	Abs.	% con respecto al total de PTC	Abs.	% con respecto al total de PTC	Abs.	% con respecto al total de PTC	Abs.	% con respecto al total de PTC	Abs.	% con respecto al total de PTC
PTC SNI	1,899	8.3 %	2,201	9.1 %	2,489	9.8 %	3,130	11.8 %	2,791	10.3 %	3,473	12.4
PTC con perfil deseable	5,556	24.2 %	4,621	19.1 %	5,806	22.8 %	6,110	23.1 %	7,311	26.9 %	7,711	27.5
Población de PTC de las UPE	22,987	100 %	24,185	100 %	25,428	100 %	26,479	100 %	27,085	100 %	28,005	100%

PTC - Profesor de Tiempo Completo

UPE -Universidad Pública Estatal

Abs -Absoluto

Evolución del grado de consolidación de los cuerpos académicos

Cuerpos Académicos	2002	2003	2004	2005	2006	2007
En formación	1,385	2,702	2,813	2,877	2,585	2,428
En consolidación	170	215	298	324	579	667
Consolidados	34	54	68	105	244	295

Evolución de los programas evaluados por los CIEES

Nivel de consolidación	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Nivel 3	237	481	522	520	504	417	388
Nivel 2	578	798	1,052	1,126	1,092	918	934
Nivel 1	473	587	800	989	1,213	1,657	1,794

Evolución de los programas acreditados por los COPAES

Tipo de Institución	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Instituciones Públicas	97	194	364	515	765	919
Instituciones Particulares	59	83	112	198	314	362
Total	156	277	476	713	1079	1281

